



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-460-2022

CONTRATO ADMINISTRATIVO CERRADO PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO, DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR-036-2022, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL GCDMX", ASISTIDA POR EL LIC. BENJAMÍN JHONATAN HUIDOBRO MELGAREJO, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS Y LA LIC. KARLA IVETTE JIMÉNEZ SÁNCHEZ, SUBDIRECTORA DE ABASTECIMIENTOS, EL DR. JORGE GERARDO MORALES VELÁZQUEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES, COMO EL "ÁREA REQUIRIENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO Y POR LA OTRA LA PERSONA MORAL, COORDINACIÓN DE SERVICIOS EN INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL C. GABRIEL VEGA GALVÁN, A QUIEN PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL PROVEEDOR" Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. "EL GCDMX", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE, DECLARA QUE:

- I.1.- LA CIUDAD DE MÉXICO ES UNA ENTIDAD FEDERATIVA INTEGRANTE DE LA FEDERACIÓN, SEDE DE LOS PODERES DE LA UNIÓN Y CAPITAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CUYO GOBIERNO ESTÁ A CARGO, ENTRE OTROS, DEL EJECUTIVO LOCAL, TITULAR QUE SE AUXILIA DE ÓRGANOS CENTRALES, DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS. LOS CUALES INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 43, 44 Y 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 1º, 32 APARTADO C NUMERAL 1, 2 Y 33, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 3, 9 Y 12 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- I.2.- LA SECRETARÍA DE SALUD ES UNA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 33 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 2, 3, 11 FRACCIÓN I Y 16 FRACCIÓN XV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 1, 2, 3 Y 7 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- I.3.- LA MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA EN TÉRMINOS DEL NOMBRAMIENTO DE FECHA 16 DE AGOSTO DEL 2021, SIGNADO POR LA DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO EN SU CARÁCTER DE JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFESTANDO QUE CUENTA CON FACULTADES AMPLIAS, SUFICIENTES Y CON LA ATRIBUCIÓN PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 129 FRACCIONES I, VIII, IX, X, XIV Y XVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 02 DE ENERO DE 2019. ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN EL PUNTO PRIMERO DEL "ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN LOS DIRECTORES GENERALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL Y EN EL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN DICHA DEPENDENCIA, LAS FACULTADES QUE SE INDICAN", PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL ENTONCES DISTRITO FEDERAL EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2006.
- I.4.- LA DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES, "ÁREA REQUIRIENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO", REQUIERE PARA CUMPLIR DEBIDAMENTE CON SUS FINES Y OBJETIVOS LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO, MISMO QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE IDENTIFICADO CONFORME A LA REQUISICIÓN NÚMERO 319/2022.
- I.5.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 26, 27 INCISO B), 28, 33, 52, 55 Y 56 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE REALIZÓ EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR-036-2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO, EN LA QUE SE DETERMINÓ MEDIANTE ACTA DE FALLO DE FECHA 14 DE

CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-460-2022

NOVIEMBRE DE 2022, QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR “**EL PROVEEDOR**”, RESULTO SER LA MÁS CONVENIENTE PARA “**EL GDMX**” EN TÉRMINOS DE ECONOMÍA, OPORTUNIDAD, FINANCIAMIENTO Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES.

- I.6.- EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, AL MOMENTO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO SE CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA LA PARTIDA NO. **2941 "REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN"** CONFORME AL OFICIO NÚMERO SSCDMX/DGAF/DF/SP/100/2022, DE FECHA 11 DE JULIO 2022, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- I.7.- EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR-036-2022 PARA LLEVAR A CABO **LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO**, OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO, ASÍ COMO EN LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, NO MEDIÓ NINGUNA FORMA DE DISCRIMINACIÓN, SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN, POR RAZONES DE ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, RAZA, LENGUA, SEXO, GÉNERO, IDENTIDAD INDÍGENA, EXPRESIÓN DE ROL DE GÉNERO, EDAD, DISCAPACIDAD, CONDICIÓN SOCIAL O ECONÓMICA, APARIENCIA FÍSICA, CONDICIONES DE SALUD, CARACTERÍSTICAS GENÉTICAS, EMBARAZO, RELIGIÓN, OPINIONES POLÍTICAS, ACADÉMICAS O FILOSÓFICAS, IDENTIDAD O FILIACIÓN POLÍTICA, ORIENTACIÓN, PREFERENCIA O IDENTIDAD SEXUAL O DE GÉNERO, ESTADO CIVIL, APARIENCIA EXTERIOR, FORMA DE PENSAR, VESTIR, ACTUAR, GESTICULAR, POR TENER TATUAJES O PERFORACIONES CORPORALES O CUALQUIER OTRA ANÁLOGA, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 5º DE LA LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2011 Y SU ÚLTIMA REFORMA PÚBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 14 DE OCTUBRE DE 2020 Y EL NUMERAL 5.1.2 DE LA CIRCULAR UNO 2019, VIGENTE, "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS", PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 02 DE AGOSTO DE 2019 Y EL ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA LA MISMA DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2019.
- I.8.- PARA PREVENIR EL CONFLICTO DE INTERESES, EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR-036-2022, MENCIONADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, PARA **LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO**, PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, SE EFECTUÓ UNA CONSULTA EN EL SISTEMA DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES DE LA QUE SE DESPRENDE QUE NO MEDIÓ CONFLICTO DE INTERESES.
- I.9.- EL PRESENTE CONTRATO SE LE ASIGNÓ A **"EL PROVEEDOR"** EN VIRTUD DE QUE OFRECIÓ LAS MEJORES CONDICIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y DE OPORTUNIDAD PARA **LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO** SOLICITADO, EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 26, 27 INCISO B), 28, 33, 52, 55 Y 56 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE.
- I.10.- SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, BAJO LA CLAVE DE IDENTIFICACIÓN GDF971205-4NA.
- I.11.- EL DOMICILIO DE SU REPRESENTADO PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, SE UBICA EN AVENIDA INSURGENTES NORTE NO. 423, CONJUNTO URBANO NONOALCO-TLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06900, CIUDAD DE MÉXICO.
- II.- **"EL PROVEEDOR", A TRAVÉS DE SU APODERADO LEGAL, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARA QUE:**
- II.1.- ES UNA PERSONA MORAL LEGALMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS, COMO LO ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 21,758, DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DE 1998, OTORGADA ANTE LA FE DE LA LICENCIADA SARA CUEVAS VILLALOBOS, NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 197 DEL DISTRITO FEDERAL, HOY CIUDAD DE MÉXICO, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, FOLIO MERCANTIL 242208, DE FECHA 02 DE OCTUBRE DE 1998.
- II.2.- EL C. GABRIEL VEGA GALVÁN, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL DE LA SOCIEDAD, SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR NÚMERO IDMEX2146110937, EXPEDIDA A SU FAVOR POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO EN TÉRMINOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 41,117, DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2014, OTORGADA ANTE LA FE DE LA LICENCIADA SARA CUEVAS VILLALOBOS, NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 197 DEL DISTRITO FEDERAL, HOY CIUDAD DE MÉXICO, MISMAS QUE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA QUE, NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS O LIMITADAS EN FORMA ALGUNA Y SURTEN PLENOS EFECTOS A LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-460-2022

- II.3.-** CONFORME A LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 21,758, DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DE 1998, OTORGADA ANTE LA FE DE LA LICENCIADA SARA CUEVAS VILLALOBOS, NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 197 DEL DISTRITO FEDERAL, HOY CIUDAD DE MÉXICO EN SU OBJETO SOCIAL, ES ENTRE OTROS: II.- COMPRAVENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE TODA CLASE DE EQUIPO PARA LA EXPLOTACIÓN Y DESARROLLO DE SISTEMAS INTEGRALES, PARA LA ASESORÍA EN ADMINISTRACIÓN, INFORMÁTICA, FIANZAS Y RIESGO DE LAS EMPRESAS, ASÍ COMO ENSAMBLADO DE LOS MISMOS, IV.- COMPRAVENTA DE PERIFÉRICOS, ACCESORIOS, CONSUMIBLES Y ARTÍCULOS PARA EQUIPOS DE COMPUTO DE OFICINA.
- II.4.-** PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO REFIERE COMO DOMICILIO FISCAL, ASÍ COMO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN: CALLE CAJEROS, NÚMERO 67, COLONIA EL SIFÓN, ALCALDÍA IZTAPALAPA, C.P. 09400, CIUDAD DE MÉXICO, TELÉFONO: [REDACTED] CORREO ELECTRÓNICO: gvega@coservicios.com.mx
- II.5.-** CUENTA CON LA EXPERIENCIA PROFESIONAL, PERSONAL CAPACITADO, ASÍ COMO CON CAPACIDAD TÉCNICA, MATERIAL, FINANCIERA Y LEGAL SUFICIENTE, QUE LE PERMITE OBLIGARSE Y CUMPLIR TODOS LOS REQUERIMIENTOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL.
- II.6.-** ES UNA PERSONA MORAL QUE PARA CUMPLIR CON SUS ACTIVIDADES FISCALES SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO BAJO LA CLAVE DE IDENTIFICACIÓN **CSI980907QN7**.
- II.7.-** BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA CUMPLIDO EN DEBIDA FORMA CON LAS OBLIGACIONES FISCALES A SU CARGO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN SU DECLARACIÓN DE IMPUESTOS, DERECHOS, APROVECHAMIENTOS Y PRODUCTOS REFERIDOS EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL NUMERAL 5.7.4 DE LA CIRCULAR UNO 2019, VIGENTE, "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS"; Y QUE HA PRESENTADO LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES.
- II.8.-** SU REPRESENTADA, CUENTA CON CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
- II.9.-** MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ÉL, LOS SOCIOS DE SU REPRESENTADA; DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, LOS MIEMBROS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA MISMA, COMISARIOS, SUS APODERADOS Y REPRESENTANTES LEGALES Y DEMÁS PERSONAL DE SUS PROCESOS DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES, NO TIENEN O VAN A TENER EN EL SIGUIENTE AÑO O HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS; ASÍ COMO LOS CÓNYUGES DE TODOS ELLOS NO TIENEN LAZOS DE CONSANGUINIDAD NI DE AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON PERSONA ALGUNA QUE LABORE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y ENTRE CUYAS FUNCIONES SE ENCUENTRA LA DE PARTICIPAR EN ACTIVIDADES RELATIVAS A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y/O VENTA DE BIENES QUE SON MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO.
- II.10.-** ASIMISMO DECLARA QUE ÉL, LAS PERSONAS Y FUNCIONARIOS DE SU REPRESENTADA ANTES MENCIONADOS NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 49, FRACCIÓN XV, DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR LO QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTO LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADO O SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS PARA CELEBRAR O AUTORIZAR LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO.

POR LO TANTO, ACEPTA EXPRESAMENTE QUE EN CASO DE QUE RESULTE FALSA LA MANIFESTACIÓN ANTES MENCIONADA, O QUE DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO ADMINISTRATIVO SE INCURRA EN TALES SUPUESTOS Y EN CONSECUENCIA SE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO SERÁ NULO DE PLENO DERECHO, PREVIA DETERMINACIÓN DE AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA EN FUNCIONES JURISDICCIONALES, DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE LA CITADA LEY.



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-460-2022

II.11.- **"EL PROVEEDOR"** SE COMPROMETE A REALIZAR LA ENTREGA DE **REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO**, CUMPLIENDO CON LAS OBLIGACIONES Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y EN SUS **ANEXOS**, DE LOS CUALES CONOCE PLENAMENTE SU CONTENIDO.

II.12.- CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN:

- A) LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LAS DEMÁS NORMAS QUE REGULAN LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO; Y
- B) EL CONTENIDO DE LOS **ANEXOS: 1** (ANEXO 1 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES), **2** (ANEXO 1.1 FICHAS TÉCNICAS), **3** (SAICA) Y **4** (COSTOS), LAS BASES, ACTA(S) DE JUNTA(S) DE ACLARACIÓN DE BASES, FALLO Y TODOS LOS DOCUMENTOS APLICABLES QUE EMANEN DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR-036-2022, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y QUE CONTIENEN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ADQUISICIÓN, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

III.- **DECLARAN "LAS PARTES" QUE:**

- III.1.- A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO SE HA TENIDO A LA VISTA LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SEÑALA EN LAS DECLARACIONES QUE ANTECEDEN.
- III.2.- SE RECONOCE MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD JURÍDICA CON QUE SE OSTENTAN Y CON LA QUE ACUDEN A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y CUENTAN CON PLENA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA CONTRATAR.
- III.3.- EL PRESENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO SE REGULA POR LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES Y MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO EXISTE DOLO, LESIÓN NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD.

LEÍDAS QUE FUERON, LAS ANTERIORES DECLARACIONES POR **"LAS PARTES"**, LAS RATIFICAN Y EXPRESAN SU CONSENTIMIENTO PARA OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, LAS CUALES NO SON NEGOCIABLES, ASÍ COMO LO ESTÍPULADO EN LAS BASES, ACTA(S) DE JUNTA(S) DE ACLARACIÓN DE BASES, FALLO Y TODOS LOS DOCUMENTOS APLICABLES QUE EMANEN DE ESTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR-036-2022, ASIMISMO LO NO PREVISTO SE SOMETERÁ A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN SU REGLAMENTO, EN LA NORMATIVIDAD QUE PARA REGULAR ESTE TIPO DE ACTOS Y CONTRATOS EMANE DE AUTORIDAD COMPETENTE, ASÍ COMO EN LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS EN LA DECLARACIÓN (II. 12) DE ESTE INSTRUMENTO.

EXPUESTO LO ANTERIOR **"LAS PARTES"** SUJETAN SU COMPROMISO A LAS FORMAS Y TÉRMINOS QUE ESTABLECEN LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO

EL PRESENTE CONTRATO TIENE POR OBJETO, LA ENTREGA DE **LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO**, QUE **"EL PROVEEDOR"** PRESTARÁ A **"EL GCDMX"** CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTIPULADAS EN LOS **ANEXOS: 1** (ANEXO 1 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES), **2** (ANEXO 1.1 FICHAS TÉCNICAS), **3** (SAICA) Y **4** (COSTOS), LAS BASES, ACTA(S) DE JUNTA(S) DE ACLARACIÓN DE BASES, FALLO Y TODOS LOS DOCUMENTOS APLICABLES QUE EMANEN DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR-036-2022; LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y QUE CONTIENEN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ADQUISICIÓN, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO.

SEGUNDA. -VIGENCIA DEL CONTRATO

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DE SU SUSCRIPCIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-460-2022

TERCERA. - MONTO

"LAS PARTES" ESTABLECEN QUE "EL GCDMX" PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" POR LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, UN MONTO A EJERCER DE \$1,926,284.27 (UN MILLÓN NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 27/100 M.N.), INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EN ADELANTE EL I.V.A.

"EL PROVEEDOR" ACEPTA QUE, ÚNICAMENTE SE LE PAGARÁN AQUELLOS BIENES QUE SEAN RECIBIDOS, SIEMPRE Y CUANDO NO SE REBASE EL MONTO DEL PRESENTE CONTRATO. PARA EL CASO QUE, "EL PROVEEDOR" REBASE EL MONTO PACTADO, SERÁ BAJO SU PROPIA RESPONSABILIDAD Y EXIME A "EL GCDMX" DE LA OBLIGACIÓN DE PAGAR EL IMPORTE EXCEDIDO.

EL PRESENTE CONTRATO QUE SE CELEBRA ES CERRADO Y A PRECIO FIJO, DE ACUERDO CON LOS PRECIOS UNITARIOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 4 (COSTOS), Y NO PODRÁN SER MODIFICADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE "EL PROVEEDOR" NO PODRÁ EXIGIR PAGO ADICIONAL ALGUNO, PUESTO QUE INCLUYEN MANO DE OBRA, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS Y DEMÁS QUE SE GENEREN POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O LA ENTREGA DE LOS BIENES.

CUARTA. - ANTICIPOS

"EL GCDMX" NO OTORGARÁ NINGÚN ANTICIPO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

QUINTA. - PAGO.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE LOS PAGOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO, SE EFECTUARÁN A LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O PRESTACIÓN DEL SERVICIO, MEDIANTE TRANSFERENCIA INTERBANCARIA, CONFORME A LOS SERVICIOS PRESTADOS O BIENES ENTREGADOS, EN MONEDA NACIONAL A MÁS TARDAR A LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DEL REGISTRO DE LAS CUENTAS POR LIQUIDAR CERTIFICADAS (CLC) EN EL SISTEMA SAP-GRP, CONFORME AL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PREVIO REGISTRO POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" ANTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL "CATÁLOGO DE CUENTAS BANCARIAS DE PROVEEDORES DE LA CDMX". LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE EL TIEMPO EN QUE SE CUBRAN LOS REQUISITOS, NO SERÁ CONTABILIZADO PARA EFECTOS DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA HACER EFECTIVO EL PAGO, DICHO REGISTRO DEBERÁ EFECTUARSE DENTRO DE LAS 72 HORAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

EL PAGO DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE "EL PROVEEDOR" DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES.

SEXTA. - FACTURACIÓN.

LA FACTURA QUE EMITA "EL PROVEEDOR" DEBERÁ PRESENTARSE PARA SU PAGO Y CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FISCALES NECESARIOS DE CONFORMIDAD CON LA LEY APLICABLE VIGENTE, ADEMÁS DE CONTAR CON EL SOPORTE DOCUMENTAL CORRESPONDIENTE; QUE ACREDITE QUE LOS BIENES FUERON DEBIDAMENTE ENTREGADOS; VALIDADA CON SELLO, NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL PERSONAL RESPONSABLE DE LA VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN A ENTERA SATISFACCIÓN DE LOS MISMOS.

LA FACTURA SEÑALADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS FISCALES: A NOMBRE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO/SECRETARÍA DE SALUD, CON DOMICILIO EN AV. FRAY SERVANDO TERESA DE MIER, NÚMERO 77, COLONIA CENTRO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CÓDIGO POSTAL 06000, CIUDAD DE MÉXICO, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES GDF9712054NA, ADEMÁS DE SEÑALAR EL NÚMERO DE CONTRATO, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS Y EN SU CASO LAS RETENCIONES DE IMPUESTOS QUE EN TÉRMINOS DE LEY CORRESPONDAN.

PARA EL TRÁMITE DE PAGO, "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LAS FACTURAS ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE, EN LA VENTANILLA ÚNICA DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO JUNTO CON IMPRESIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI), EN DÍAS HÁBILES EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS Y ENVIAR SUS FACTURAS EN FORMATO PDF Y XML AL CORREO ELECTRÓNICO ventanilla.sedesadrf@gmail.com.



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-460-2022

EN CASO DE QUE LOS RECIBOS Y/O FACTURAS PRESENTEN ERRORES Y/O INCONSISTENCIAS, SERÁN DEVUELTAS A “EL PROVEEDOR” PARA SU CORRECCIÓN, SIENDO RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE ESTE, EL ATRASO EN EL PAGO CORRESPONDIENTE. “EL PROVEEDOR” ACEPTA QUE, NO SE EFECTUARÁ EL PAGO DE CUALQUIER FACTURA QUE EMITA, HASTA EN TANTO, NO SE ENCUENTRE INSCRITO EN EL “CATÁLOGO DE CUENTAS BANCARIAS DE PROVEEDORES DE LA CDMX”.

SÉPTIMA. – PAGOS EN EXCESO.

EN CASO DE QUE “EL PROVEEDOR” RECIBA PAGOS EN EXCESO, SE OBLIGA A REINTEGRAR A “EL GCDMX” EL MONTO TOTAL DEL IMPORTE APLICADO EN DICHO PAGO EN EXCESO, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE 72 (SETENTA Y DOS) HORAS POSTERIORES A LA FECHA DEL DEPÓSITO REGISTRADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LOS INTERESES SE CALCULARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO EN EXCESO HASTA LA FECHA EN LA QUE SE REALICE LA DEVOLUCIÓN A “EL GCDMX”, ASIMISMO, “EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A PAGAR LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LA TASA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 64, PÁRRAFOS TERCERO Y CUARTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE INGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

OCTAVA. –LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DE LOS BIENES.

“EL PROVEEDOR” SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES Y/O REALIZAR EL SERVICIO, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, FÍSICA Y DOCUMENTALMENTE EN EL ALMACÉN CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO UBICADO EN, AVENIDA JARDÍN No. 356, COLONIA DEL GAS, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P. 02950, CIUDAD DE MÉXICO, DE ACUERDO LOS PERIODOS, HORARIOS, CONDICIONES Y EN SU CASO NORMAS GENERALES O ESPECÍFICAS, CONFORME A LO SEÑALADO EN LOS **ANEXOS: 1** (ANEXO 1 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES), **2** (ANEXO 1.1 FICHAS TÉCNICAS), **3** (SAICA) Y **4** (COSTOS), LAS BASES, ACTA (S), DE JUNTA (S) DE ACALRACIÓN DE BASES Y FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR-036-2022, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INSTRUMENTO Y CONTIENEN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CONFORME A LO SIGUIENTE:

- LOS BIENES (PARTIDAS 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 19, 20, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 31 Y 33), DEBERÁN ENTREGARSE 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES DE LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO.

NO OBSTANTE, DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DE ESPACIO CON QUE CUENTE EL ALMACÉN CENTRAL, “EL PROVEEDOR” DEBERÁ CONSIDERAR EL RESGUARDO EN SUS INSTALACIONES DE LOS BIENES QUE SE ADJUDICAN, MEDIANTE EL ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, ASEGURANDO SU BUEN ESTADO Y CONSERVACIÓN POR EL TIEMPO QUE “EL GCDMX” LE SOLICITE, DE TAL MODO QUE, LAS ENTREGAS QUE SE REALICEN CON POSTERIORIDAD, PREVIA SOLICITUD, CONSIDERARÁN UN MÍNIMO DE 4 DÍAS HÁBILES DE ANTELACIÓN PARA SU ENTREGA, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A SU SOLICITUD.

“EL PROVEEDOR” ACEPTA QUE “EL GCDMX”, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES, PODRÁ CAMBIAR EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS, A OTROS DOMICILIOS UBICADOS DENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SIN CARGO ALGUNO PARA ESTA, PREVIA NOTIFICACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.

LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS QUE “EL PROVEEDOR” REALICE SIN PREVIA AUTORIZACIÓN DEL “ÁREA REQUIRIENTE Y ADMINISTRADORA”, SERÁN SIN COSTO PARA “EL GCDMX”.

NOVENA. - SUPERVISIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DE LOS BIENES (“ÁREA REQUIRIENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO”)

LOS BIENES Y/O SERVICIOS QUE PROPORCIONEN “EL PROVEEDOR”, SERÁN SUPERVISADOS POR “EL GCDMX” A TRAVÉS DEL “ÁREA REQUIRIENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO”, CONTARÁ CON LA ASISTENCIA DEL PERSONAL DEL ALMACÉN CENTRAL, CON EL OBJETO DE VERIFICAR EL CONTROL, INSPECCIÓN Y AVANCES DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DE LOS BIENES DEL PRESENTE CONTRATO, QUIEN ADEMÁS ADMINISTRARÁ EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO. SI EL “ÁREA REQUIRIENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO”, LLEGARE A DETERMINAR ALGUNA IRREGULARIDAD POR PARTE DE “EL PROVEEDOR”, EN CUANTO AL SERVICIO O ENTREGA DE LOS BIENES O CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN ESTE INSTRUMENTO, DICHA IRREGULARIDAD SE LE NOTIFICARÁ POR ESCRITO A FÍN DE QUE PROCEDA A SUBSANARLAS Y/O CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO, INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES QUE LE RESULTEN APLICABLES.



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-460-2022

EL EJERCICIO DE ESTE DERECHO, NO LIBERA A **"EL PROVEEDOR"** DE LA RESPONSABILIDAD DE SUPERVISAR ÉL MISMO LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO O ENTREGA DE LOS BIENES, EN CONSECUENCIA, LA OBLIGACIÓN DE RESPONDER POR EL SERVICIO MAL EJECUTADO O DEFICIENCIAS EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, SUBSISTE EN TODO MOMENTO PARA **"EL PROVEEDOR"**.

DÉCIMA. -IMPUESTOS Y DERECHOS

TODOS LOS IMPUESTOS, DERECHOS Y DEMÁS GRAVÁMENES, QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SERÁN CUBIERTOS POR **"EL PROVEEDOR"**.

"EL GCDMX" ÚNICAMENTE PAGARÁ A **"EL PROVEEDOR"** EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 71 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

DÉCIMA PRIMERA. - PRÓRROGA.

NO SE OTORGARÁN PRÓRROGAS SALVO LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 5.10 DE LA "CIRCULAR UNO 2019, "NORMATIVIDAD EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS".

"EL GCDMX" POR CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR O POR CAUSAS ATRIBUIBLES AL MISMO, PODRÁ MODIFICAR EL CONTRATO A EFECTO DE PRORROGAR LA FECHA O PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, PARA LO CUAL SE FORMALIZARÁ EL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO, NO PROCEDIENDO LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO. TRATÁNDOSE DE CAUSAS IMPUTABLES A **"EL GCDMX"**, NO SE REQUERIRÁ DE LA SOLICITUD DE **"EL PROVEEDOR"**.

EN EL CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"**, REQUIERA UNA PRÓRROGA POR LAS CAUSAS DESCRITAS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, DEBERÁ SOLICITARLO POR ESCRITO DIRIGIDO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD, CON ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE VENCIMIENTO EN EL PLAZO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES O VIGENCIA DEL CONTRATO, INDICADO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.

EN CASO DE QUE **"EL PROVEEDOR"** NO OBTenga LA PRÓRROGA SOLICITADA, POR SER CAUSA IMPUTABLE A ÉSTE EL ATRASO EN LA ENTREGA DE BIENES, SE HARÁ ACREEDOR A LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

DÉCIMA SEGUNDA. -GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 73 FRACCIÓN III Y 75 BIS FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 360 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO CON LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL POR LAS QUE SE DETERMINAN LOS TIPOS DE GARANTÍA QUE DEBEN CONSTITUIRSE Y RECIBIR LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DELEGACIONES Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADAS EL 31 DE MAYO DE 2011 EN LA ENTONCES GACETA OFICIAL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO), **"EL PROVEEDOR"** GARANTIZA POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 15% DEL MONTO TOTAL MÁXIMO DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, MEDIANTE PÓLIZA DE FIANZA EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN AFIANZADORA DEBIDAMENTE AUTORIZADA. LA CUAL PERMANECERÁ VIGENTE HASTA 1 (UN) AÑO A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O PRESTACIÓN DEL SERVICIO A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y HASTA EL TOTAL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DE ESTE CONTRATO, MISMA QUE SE HARÁ EFECTIVA EN CASO DE INCUMPLIMIENTO.

LA PÓLIZA DE FIANZA, GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

EN EL SUPUESTO DE QUE EL MONTO O PLAZO ORIGINALMENTE PACTADO EN EL CONTRATO SE MODIFIQUE, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A MANTENER LA PÓLIZA DE FIANZA EN EL PORCENTAJE MENCIONADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE ÉSTA CLÁUSULA O AMPLIAR SU VIGENCIA POR EL PLAZO DE LA PRÓRROGA CONCEDIDA.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL CONTRATO POR PARTE DE **"EL PROVEEDOR"**, ESTA PÓLIZA DE FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE HASTA LA CONCLUSIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y/O ENTREGA DE LOS BIENES Y NO PODRÁ SER CANCELADA SINO HASTA QUE LA PRESTACIÓN O ENTREGA HAYA QUEDADO CUBIERTA A ENTERA SATISFACCIÓN DEL **"ÁREA REQUIRIENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"** Y HAYAN QUEDADO CUBIERTOS LOS VICIOS OCULTOS.



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-460-2022

PARA EL PROCEDIMIENTO DE CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA, SE DEBERÁ EFECTUAR LO SIGUIENTE:

- A) PARA SER CANCELADA LA PÓLIZA DE FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD POR ESCRITO DE **"EL GCDMX"**.
- B) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA SE SOMETE EXPRESAMENTE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279 Y 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS VIGENTE. LA PÓLIZA DE FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO **"EL PROVEEDOR"** HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO.
- C) LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO ÚNICAMENTE PODRÁ SER CANCELADA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 120 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PERMANECIENDO VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AUTORIDAD COMPETENTE.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SERÁ LIBERADA A SOLICITUD POR ESCRITO DE **"EL PROVEEDOR"**, UNA VEZ QUE SE HAYAN RECIBIDO LOS BIENES O PRESTADO EL SERVICIO A SATISFACCIÓN DEL **"ÁREA REQUIRIENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"** Y PREVIO PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE HUBIEREN RESULTADO APLICABLES, EN SU CASO. SI **"EL PROVEEDOR"** NO SOLICITA LA DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA EN EL PLAZO DE UN AÑO CALENDARIO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DEL ÚLTIMO PAGO, **"EL GCDMX"** QUEDARÁ LIBERADA DE TODA RESPONSABILIDAD DERIVADA DEL RESGUARDO DE LA MISMA.

DÉCIMA TERCERA. - APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE **"EL GCDMX"**, HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO:

- A) DESPUÉS DE AGOTADAS LAS PENAS CONVENCIONALES APLICABLES POR INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y/O ENTREGA DE LOS BIENES;
- B) CUANDO LOS DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN LA RENOVACIÓN DE LAS GARANTÍAS, DERIVADAS DE LAS MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS NO SE ENTREGUEN EN LA FECHA ESTABLECIDA;
- C) CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A **"EL PROVEEDOR"**;
- D) CUANDO NO SE CUMPLA CON LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA CUARTA. - RESPONSABILIDAD CIVIL

"EL PROVEEDOR" DEBERÁ ATENDER, SOLVENTAR Y CUBRIR LA RESPONSABILIDAD CIVIL, INCLUYENDO PROCEDIMIENTOS LEGALES, EN CASO DE QUE EL PERSONAL A SU CARGO OCASIONE DAÑOS A LAS INSTALACIONES, A PERSONAL DE **"EL GCDMX"** O A TERCEROS, QUE PUDIEREN LLEGAR A PRESENTARSE DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y/O ENTREGA DE LOS BIENES, HACIÉNDOSE TOTALMENTE RESPONSABLE DE SOLVENTAR CUALQUIER TIPO DE SINIESTRO, ES DECIR, TODO EVENTO, TODO RIESGO, POR LO QUE DESLINDA A **"EL GCDMX"**, DE DICHA RESPONSABILIDAD.

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A GARANTIZAR QUE EL PERSONAL EMPLEADO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIO, CUENTE CON EL EQUIPO, MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIENE VIGENTES Y EMITIDAS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES.

DÉCIMA QUINTA. - DAÑOS Y PERJUICIOS.

"EL PROVEEDOR" SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A **"EL GCDMX"**, DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O ENTREGA DE LOS BIENES, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA EN LOS TÉRMINOS DEL MISMO.



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-460-2022

DÉCIMA SEXTA. - PENAS CONVENCIONALES.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE **"EL GCDMX"** APLICARÁ LAS SIGUIENTES PENAS CONVENCIONALES:

CONCEPTO	PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN
POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, CONFORME A LAS FECHAS, HORARIOS, LUGAR Y ESPECIFICACIONES CONTRATADAS.	1% (UNO POR CIENTO) POR CADA DÍA DE ATRASO, CALCULADO SOBRE EL IMPORTE TOTAL DE LOS SERVICIOS INCUMPLIDOS, SIN INCLUIR EL I.V.A., CON CARGO DIRECTO A LA FACTURACIÓN, HASTA SU ENTREGA.
POR DEFICIENCIA, VICIOS OCULTOS O MALA CALIDAD EN LOS BIENES ENTREGADOS	

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS SERÁ LA RESPONSABLE DEL CÁLCULO DE LAS PENAS CONVENCIONALES, PREVIA NOTIFICACIÓN DE INCUMPLIMIENTO QUE REALICE EL **"ÁREA REQUIRIENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"**; ASIMISMO, PROCEDERÁ A NOTIFICAR POR ESCRITO A **"EL PROVEEDOR"** LA APLICACIÓN DE LA PENA O LAS PENAS CONVENCIONALES.

INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES QUE HAYAN SIDO ACORDADAS, **"EL GCDMX"** EXIGIRÁ, EN LOS CASOS EN QUE ASÍ PROCEDA, LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

EL MONTO DE LAS PENAS EN NINGÚN CASO DEBERÁ REBASAR EL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO Y AL LLEGAR A SU LÍMITE DEBERÁ INICIARSE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 57 Y 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SIN PERJUICIO DEL DERECHO QUE TIENE **"EL GCDMX"** DE OPTAR ENTRE EXIGIR LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS O EL CUMPLIMIENTO FORZOSO DEL CONTRATO O RESCINDIRLO, QUEDANDO A SALVO LOS DERECHOS QUE LE OTORQUE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.

DICHA PENALIZACIÓN SE DESCONTARÁ A **"EL PROVEEDOR"** DEL IMPORTE FACTURADO QUE CORRESPONDA A LA OPERACIÓN ESPECÍFICA DE QUE SE TRATE ANTES DE SU PAGO DEFINITIVO Y SE LIQUIDARÁ SÓLO LA DIFERENCIA QUE RESULTE.

"EL GCDMX" POR NINGÚN MOTIVO AUTORIZARÁ CONDONACIÓN DE SANCIONES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, CUANDO LAS CAUSAS SEAN IMPUTABLES A **"EL PROVEEDOR"**.

DÉCIMA SÉPTIMA. - GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS Y CANJE POR CADUCIDAD.

"EL PROVEEDOR" SE COMPROMETE A SUBSANAR O SUSTITUIR LOS BIENES, LOTES Y/O SERVICIOS QUE PRESENTEN DEFECTOS O VICIOS OCULTOS CONFORME A LOS SUPUESTOS Y CONDICIONES SEÑALADOS EN LOS **ANEXOS** DEL CONTRATO, A PETICIÓN QUE REALICE **"EL GCDMX"**, CON OTROS DE IGUAL CALIDAD Y CARACTERÍSTICAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS **ANEXOS**, CONFORME A LAS FORMALIDADES E INDICACIONES (LUGAR DE RECOLECCIÓN Y ENTREGA) QUE **"EL GCDMX"** LE SEÑALE, ACEPTANDO QUE, DE NO SUBSANAR LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O MALA CALIDAD, SE HARÁ ACREEDOR A LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL Y DICHA GARANTÍA DEBERÁ PERMANECER VIGENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y HASTA POR EL NÚMERO DE DÍAS, DE ACUERDO A LA GARANTÍA SEÑALADA EN SUS **ANEXOS**.

DÉCIMA OCTAVA. - CESIÓN A TERCEROS.

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO, DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA Y POR ESCRITO DE **"EL GCDMX"** EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y EN CASO DE HACERLO SERÁ CONSIDERADO CAUSA DE RESCISIÓN.

DÉCIMA NOVENA. - MODIFICACIONES AL CONTRATO

"EL GCDMX" PODRÁ ACORDAR EL INCREMENTO DE LOS SERVICIOS O BIENES SOLICITADOS MEDIANTE MODIFICACIÓN AL CONTRATO VIGENTE, SIEMPRE Y CUANDO SEA CONFORME AL PRECIO ORIGINAL Y DEMÁS CONDICIONES DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS O BIENES.



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-460-2022

ADQUIRIDOS, SEAN IGUALES A LOS INICIALMENTE PACTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

CUALQUIER MODIFICACIÓN O VARIACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PACTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO DEBERÁN ESTIPULARSE POR ESCRITO, DEBIENDO SUSCRIBIRLO **"LAS PARTES"** QUE SIGNARON ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO O AQUÉLLAS QUE LAS SUSTITUYAN EN EL CARGO O FUNCIONES, ACREDITÁNDOSE ÉSTOS CON LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 65 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

CUANDO SE EFECTÚEN MODIFICACIONES AL CONTRATO POR INCREMENTO DEL SERVICIO O BIENES, **"EL PROVEEDOR"**, DEBERÁ PRESENTAR EN EL MOMENTO DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO LA ACTUALIZACIÓN A LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO, LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL, DE SER EL CASO, MISMAS QUE INCLUYAN LAS NUEVAS OBLIGACIONES.

NO PROCEDERÁN MODIFICACIONES AL CONTRATO QUE IMPLIQUEN INCREMENTO DE PRECIOS, OTORGAMIENTO DE ANTICIPOS, PAGOS PROGRESIVOS, ESPECIFICACIONES Y EN GENERAL, CUALQUIER CAMBIO QUE IMPLIQUE OTORGAR CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS A FAVOR DE **"EL PROVEEDOR"**, COMPARADAS CON LAS ESTABLECIDAS ORIGINALMENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EXCEPTO LAS QUE SE REFIERAN A IGUALES O MEJORES CONDICIONES DE CALIDAD PARA **"EL GCDMX"** Y EL PRECIO SEA IGUAL AL ORIGINALMENTE PACTADO.

VIGÉSIMA. - RESCISIÓN

"EL GCDMX" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL PREVIA, POR EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER OBLIGACIÓN ESTIPULADA EN EL MISMO POR PARTE DE **"EL PROVEEDOR"**, MISMA QUE SERÁ NOTIFICADA EN FORMA PERSONAL A ÉSTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS 63 Y 64 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

"EL GCDMX" RESCINDIRÁ EL CONTRATO POR CUALQUIERA DE LAS CAUSAS QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN, MISMAS QUE SE MENCIONAN EN FORMA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA:

- A) CUANDO **"EL PROVEEDOR"** NO CUMPLA CON EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO;
- B) INCURRA EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 39 Y 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL O EN EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO;
- C) **"EL GCDMX"** DETECTE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE **"EL PROVEEDOR"**, TALES COMO EL PAGO OPORTUNO DE LOS IMPUESTOS Y DERECHOS LOCALES;
- D) SEA DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL;
- E) **"EL PROVEEDOR"** SUBCONTRATE, CEDA O TRASPASE EN FORMA TOTAL O PARCIAL LOS DERECHOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, CON EXCEPCIÓN DEL DERECHO DE COBRO, MISMO QUE TENDRÁ QUE SER AUTORIZADO PREVIAMENTE, ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL;
- F) CUANDO LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES LLEGA A REPRESENTAR EL MISMO PORCENTAJE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO;
- G) SI SE LE ATRIBUYE LA INVASIÓN DE ALGÚN REGISTRO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y/O PATENTE CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO;
- H) POR DIVULGAR INFORMACIÓN DE LOS EXPEDIENTES A LOS CUALES TENGA ACCESO, PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DEL PRESENTE CONTRATO;
- I) Y EN GENERAL CUALQUIER OTRA CAUSA IMPUTABLE A **"EL PROVEEDOR"** QUE LESIONE LOS INTERESES DE **"EL GCDMX"**.

"EL GCDMX" PODRÁ OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO O BIEN DECLARAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL MISMO; Y SI SE DA ESTE ÚLTIMO SUPUESTO, LA RESCISIÓN SE REALIZARÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN SU CASO SE EXIGIRÁ LA REPARACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS, INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES QUE HAYAN SIDO PACTADAS.

"EL PROVEEDOR" SERÁ RESPONSABLE DE LOS VICIOS OCULTOS, ASÍ COMO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR SU INCUMPLIMIENTO SEAN CAUSADOS A **"EL GCDMX"**.



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-460-2022

VIGÉSIMA PRIMERA. -SUSPENSIÓN TEMPORAL.

CUANDO EN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE AL EFECTO SE FORMALICE SE PRESENTE CASO FORTUITO, DE FUERZA MAYOR O CAUSAS DE INTERÉS PÚBLICO, "EL GCDMX" BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁ SUSPENDER LA CONTINUIDAD DE ESTA CONTRATACIÓN, HACIENDO CONSTAR POR ESCRITO DONDE SE INDIQUE EL PLAZO DE LA SUSPENSIÓN Y LOS MOTIVOS QUE SUSTENTEN EL CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR QUE HAYA DADO LUGAR A ELLO. UNA VEZ CONCLUIDO EL TÉRMINO DE LA SUSPENSIÓN Y EN CASO DE PERSISTIR LAS CAUSAS QUE LA ORIGINARON, "EL GCDMX" PODRÁ OPTAR POR DETERMINAR UNA NUEVA SUSPENSIÓN CONFORME A LO SEÑALADO, O BIEN, INICIAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO, EN CUYO CASO ÚNICAMENTE SE CUBRIRÁ EL IMPORTE DE LOS BIENES CONTRATADOS QUE HUBIESE SIDO EFECTIVAMENTE RECIBIDOS Y ACEPTADOS, POR LO QUE "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A REINTEGRAR LOS ANTICIPOS NO AMORTIZADOS; DE NO SUCEDER ELLO SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE DICHO ANTICIPO.

EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES, UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON DICHA SUSPENSIÓN.

SI NO FUERA POSIBLE SUPERAR LAS CIRCUNSTANCIAS QUE PROVOCARON LA INTERRUPCIÓN EN LA CONTINUIDAD DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SE PROCEDERÁ A LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL MISMO.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, "EL GCDMX" PODRÁ DECRETAR LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DE ESTE CONTRATO, SIN AGOTAR EL PLAZO PARA LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, PREVIA OPINIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR CAUSAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS Y QUE DE NO PROCEDERSE A LA TERMINACIÓN DEL MISMO SE PUDIERA ALTERAR LA SEGURIDAD E INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS O EL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, O SE AFECTE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, SIN NECESIDAD DE LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES, EN LOS CASOS EN QUE EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE CAUSEN AFECTACIONES A LOS INTERESES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y/O "EL GCDMX".

DE IGUAL FORMA, EN EL SUPUESTO DE QUE DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO "EL GCDMX" ACREDITE QUE "EL PROVEEDOR" NO CUMPLE CON SUS OBLIGACIONES FISCALES, "EL GCDMX" TERMINARÁ ANTICIPADAMENTE ESTE CONTRATO, INDEPENDIENTEMENTE DE LA ACCIÓN QUE LE CORRESPONDA EJERCER A LAS AUTORIDADES FISCALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR DICHO CONCEPTO.

EN CASO QUE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DETECTE VIOLACIONES A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, PODRÁ INSTRUIR A "EL GCDMX" QUE PROCEDA A DECLARAR LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

EN CASO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA, SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO, YA SEA POR MUTUO CONSENTIMIENTO, CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SERÁ SIN RESPONSABILIDAD PARA "EL GCDMX", SI ÉSTE FUERA EL CASO, COMUNICARÁ A "EL PROVEEDOR" LAS RAZONES QUE DIERON ORIGEN A DICHA TERMINACIÓN, PARA LO CUAL BASTARÁ UNA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO CON 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN, SIN APLICACIÓN DE PENA O SANCIÓN ALGUNA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 56, FRACCIÓN XIV, DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

VIGÉSIMA TERCERA. -RESPONSABILIDAD LABORAL.

"EL PROVEEDOR" SE CONSTITUYE COMO ÚNICO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE UTILICE PARA LA ENTREGA DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIO Y SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE SEGURIDAD SOCIAL, SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA "EL GCDMX", POR LO QUE SE OBLIGA A RESPONDER POR LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "EL GCDMX" CON RELACIÓN A LOS TÉRMINOS Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO; POR LO QUE ÉSTE DESLINDA A "EL GCDMX" DE TODA RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL, PENAL O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, RECONOCIENDO EXPRESAMENTE Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES QUE EN NINGÚN CASO SE PODRÁ CONSIDERAR A "EL GCDMX" COMO PATRÓN SOLIDARIO O SUSTITUTO DE NINGUNA DE LAS OBLIGACIONES OBRERO PATRONALES Y RESPONSABILIDADES QUE "EL PROVEEDOR" TENGA CON RESPECTO A SUS TRABAJADORES.



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-460-2022

EN EL SUPUESTO DE QUE NO OBSTANTE LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, **"EL GCDMX"** SE VEA OBLIGADO A CUBRIR ALGUNA CANTIDAD CON MOTIVO DE CUALQUIER RECLAMACIÓN QUE PUDIERA TENER EN SU CONTRA A CAUSA DE ALGUNA DECISIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE, **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A RESTITUIR DE INMEDIATO A **"EL GCDMX"** LA CANTIDAD EROGADA O BIEN LO AUTORIZA DESDE ESTE MOMENTO A DESCONTAR EL MONTO DE LA MISMA DEL PAGO DE LA CANTIDAD QUE EN CONCEPTO DE LA CONTRAPRESTACIÓN POR LOS BIENES ENTREGADOS Y/O PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE OBLIGA A CUBRIR EN TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA TERCERA DEL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA CUARTA. - CONFIDENCIALIDAD.

"EL PROVEEDOR" SE ABSTENDRÁ DE DIFUNDIR, PROCESAR O UTILIZAR CUALQUIER INFORMACIÓN PROTEGIDA POR LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y CUALQUIER OTRA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA.

"LAS PARTES" CONVIENEN QUE, LA INFORMACIÓN QUE LLEGUE A CONOCIMIENTO DE CUALQUIERA DE ELLAS EN EL DESARROLLO DEL PRESENTE CONTRATO Y QUE SE REFIERA A LA OTRA O A LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLÓ, NO PODRÁ SER DIVULGADA O REVELADA A NINGUNA PERSONA FÍSICA O MORAL, NI UTILIZADA EN NINGUNA FORMA, POR NINGÚN MEDIO, YA EN PROVECHO PROPIO O DE TERCEROS, POR QUIEN RECIBE LA INFORMACIÓN. ESTA OBLIGACIÓN SE HARÁ EXTENSIVA A LOS SUBORDINADOS DE **"LAS PARTES"**, A CUYO CONOCIMIENTO LLEGUE LA INFORMACIÓN REFERIDA. EN ESTE SENTIDO, QUEDA TOTALMENTE PROHIBIDO A **"LAS PARTES"**, REPRODUCIR, COPIAR, DIVULGAR, EXHIBIR O REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD RELACIONADA CON DATOS PERSONALES, DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN EN CUESTIÓN PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE CONTRATO.

VIGÉSIMA QUINTA. - PROPIEDAD INTELECTUAL.

"EL PROVEEDOR" NO PODRÁ UTILIZAR PARA FINES COMERCIALES, PUBLICITARIOS O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, EL NOMBRE O LOGOTIPO DE **"EL GCDMX"**.

"EL PROVEEDOR" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE EN EL CASO DE QUE SE INFRINJAN PATENTES, MARCAS, CERTIFICADOS DE INVENCION Y TODO LO RELACIONADO CON LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O DERECHOS DE AUTOR, QUE SURJAN CON MOTIVO DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DESLINDANDO DE TODA RESPONSABILIDAD A **"EL GCDMX"**.

VIGÉSIMA SEXTA. - COMPROMISO CON EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.

"LAS PARTES" SE OBLIGAN A CUMPLIR CON LAS NORMAS Y PRINCIPIOS VIGENTES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.

EN ESTE SENTIDO **"LAS PARTES"**, ASUMEN EL ESFUERZO DE CONTRIBUIR A LA PROTECCIÓN Y EFECTIVIDAD DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y DERECHOS HUMANOS EN GENERAL; LA INTEGRIDAD PERSONAL, LA DIGNIDAD HUMANA, LA LEGALIDAD, LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y DE LAS NIÑAS, DE LAS Y LOS JÓVENES, PERSONAS ADULTAS MAYORES, CON DISCAPACIDAD, LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, ASÍ COMO A PRESERVAR LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. - PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" SE OBLIGAN A CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN MATERIA DE DATOS PERSONALES, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LA PRIVACIDAD Y EL DERECHO A LA AUTODETERMINACIÓN INFORMATIVA DE LAS PERSONAS. AL EFECTO, **"LAS PARTES"** ADOPTARÁN LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, DE DESARROLLO Y APLICACIONES, LÓGICAS, FÍSICAS, DE CIFRADO, TÉCNICAS, DE COMUNICACIONES Y REDES, TENDIENTES A DAR LA DEBIDA PROTECCIÓN A LOS DATOS PERSONALES.

VIGÉSIMA OCTAVA. - INTEGRIDAD DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" RECONOCEN COMO PARTE INTEGRAL DE ESTE CONTRATO, LOS **ANEXOS: 1 (ANEXO TÉCNICO) Y 2 (COSTOS)**, LAS BASES, ACTA(S) DE JUNTA (S) DE ACLARACIÓN DE BASES Y FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR-030-2022.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-460-2022

VIGÉSIMO NOVENA - LEGISLACIÓN.

“LAS PARTES” SE OBLIGAN A SUJETARSE ERICTAMENTE A LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLEZCAN LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SUPLETORIAMENTE EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

TRIGÉSIMA. - JURISDICCIÓN.

“LAS PARTES” CONVIENEN QUE PARA DIRIMIR LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN CON MOTIVO DE LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL FUERO COMÚN UBICADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU NACIONALIDAD O DOMICILIO PRESENTE O FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

TRIGÉSIMA PRIMERA. - DOMICILIOS

CUALQUIER CAMBIO EN LOS DOMICILIOS, DEBERÁ NOTIFICÁRSELE A LA OTRA PARTE, CON 5 (CINCO) DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN, EN TANTO “LAS PARTES” NO CUMPLAN CON DICHA NOTIFICACIÓN, TODAS LAS DILIGENCIAS, AVISOS Y EMPLAZAMIENTOS REALIZADOS EN LOS DOMICILIOS SEÑALADOS, SE ENTENDERÁN DEBIDAMENTE PRACTICADOS.

LEÍDO Y ANALIZADO EL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO POR “LAS PARTES”, LO SUSCRIBEN EN 4 (CUATRO) TANTOS FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA **CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS**, LOS QUE EN ÉL INTERVIENEN COMO CONSTANCIA DE SU ACEPTACIÓN.

POR “EL GCDMX”

POR “EL PROVEEDOR”

MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EN LA
SECRETARÍA DE SALUD

C. GABRIEL VEGA GALVÁN
APODERADO LEGAL DE “COORDINACIÓN DE SERVICIOS EN
INFORMÁTICA”, S.A. DE C.V.

“ÁREA DE ASISTENCIA”

LIC. BENJAMIN JHONATAN HUIDOBRO MELGAREJO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y
SERVICIOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-460-2022

"ÁREA DE ASISTENCIA"

LIC. KARLA IVETTE JIMÉNEZ SÁNCHEZ
SUBDIRECTORA DE ABASTECIMIENTOS

"ÁREA REQUIRIENTE Y ADMINISTRADORA DEL CONTRATO"

DR. JORGE GERARDO MORALES VELÁZQUEZ
DIRECTOR DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS
INSTITUCIONALES

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL CONTRATO AL RUBRO CITADO, PARA LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y POR LA OTRA LA PERSONA MORAL "COORDINACIÓN DE SERVICIOS EN INFORMÁTICA", S.A. DE C.V.

A



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

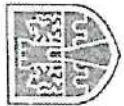


CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-460-2022.

ANEXOS: 1 (ANEXO 1 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES)

Avenida Insurgentes Norte No. 423,
Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México


CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
INVITACIÓN RESTRINGIDA INTERNACIONAL A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-036-2022 "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y
ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO"

ANEXO 1
DESCRIPCIÓN DE BIENES

No.	CLAVE SAICA	CODIGO CABMSDF	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
1	2341-0008 ✓	2341000084	GENERADOR DE TONOS PARA IDENTIFICAR CABLES	PIEZA	4 ✓
2	2341-0018 ✓	2341000136	BATERIA RECARGABLE, SELLADA DE ACIDO PLUMBO, 12 VOLTS 7AH	PIEZA	600 ✓
3	2341-0037 ✓	2341000010	CABLE PARA PATCH RAJAS CAT 6 E PIER	PIEZA	600 ✓
4	2341-0041 ✓	2341000010	CABLE PARA PROYECTOR VGA	PIEZA	50 ✓
5	2341-0041 ✓	2341000005	CABLE JTP NIVEL B	304 METROS (RECARGA)	25 ✓
6	2341-0041 ✓	2341000012	CABLE PARA EXTENSION TELEFONICA (AURICULAR)	PIEZA	40 ✓
7	2341-0041 ✓	2341000010	CABLE PARA EXTENSION TELEFONICA (AURICULAR)	PIEZA	40 ✓
8	2341-0184 ✓	2341000024	DISCO ENERO DE 1 TB A 7200 RPM SATA	PIEZA	50 ✓
9	2341-0170 ✓	2341000024	DISCO DURO PARA LAP TOP DE 500 GB	PIEZA	25 ✓
10	2341-0224 ✓	2341000012	KIT DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORA KYOCERA ECOSYS P2033 DN	KIT	15 ✓
11	2341-0200 ✓	2341000012	KIT DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORA LEXMARK E550 DN	KIT	20 ✓
12	2341-0244 ✓	2341000030	MEMORIA TIPO DDR4 DE 8 GB	PIEZA	25 ✓
13	2341-0235 ✓	2341000032	MOUSE ANA TOMCO DE DOS BOTONES CON SCROLL OPTICO	PIEZA	200 ✓
14	2341-0210 ✓	2341000004	TECLADO UNIVERSAL	PIEZA	100 ✓
15	2341-0041 ✓	2341000010	ROLLO DE CINTA PARA LOGO SUJETACABLES	rollo de 10 metros	5 ✓



No.	CLAVE BAICA	CÓDIGO CARMISDF	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
16	2041-0363 ✓	204100034	DISCO DURO EXTERNO DE 6 TB TAMAÑO 2.5 PULGADAS	PIEZA	40 ✓
17	2041-0363 ✓	204100034	DISCO DURO PARA SERVIDOR DE 600GB, SAS, 6GB, 15.6W, 11.5W	PIEZA	24 ✓
18	2041-0371 ✓	204100036	SACRIFIOS CALIGRAFIA 6 CON TALLER PARA DOS CONDUCTORES 3 (HORAS) PARA CUERO Y DE LA MISMA MARCA TINTA	PIEZA	50 ✓
19	2041-0371 ✓	204100036	PANTALLAS PLASMAS 23" PIEZA	PIEZA	40 ✓
20	2041-0371 ✓	204100034	QUELLO DE LAMINADO PARA PANTALLAS 23"	PIEZA	6 ✓
21	2041-0371 ✓	204100032	TRAYECTORIA 3.0 BALD ECUET LUGAR	PIEZA	10 ✓
22	2041-0369 ✓	204100038	INTERNA DE LUGAR LUGAR DE 3000	PIEZA	200 ✓
23	2041-0363 ✓	204100036	PARAS ALCAHARRAS TAMAÑO 1.5 VOLTS	PAQUETE CON 4	10 ✓
24	2041-0364 ✓	204100036	PARAS ALCAHARRAS TAMAÑO 0.6V	PIEZA	30 ✓
25	2041-0365 ✓	204100032	PISTAS FOSFORADAS CON MATRACA P111 R43 Y R40	PIEZA	6 ✓
26	2041-0369 ✓	204100038	LAVABOS	PIEZA	10 ✓
27	2041-0371 ✓	204100036	FUENTE DE PODER PARA 1070S 63 DISEÑO 1.5W A 200V/10001003	PIEZA	10 ✓
28	2041-0369 ✓	2041-0369	DISCO DURO EXTERNO 10TB 10000000	PIEZA	50 ✓
29	2041-0365 ✓	204100034	DISCO DURO EXTERNO 10TB 10000000	PIEZA	8 ✓
30	2041-0369 ✓	204100038	CD RAY CO RECHAZABLE (TORRE DE 100)	PIEZA	70 ✓



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
INVITACIÓN RESTRINGIDA INTERNACIONAL A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-036-2022 "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y
ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO"

FOLIO: C-00870-2022 ÁREA SOLICITANTE		Oficinas Centrales (unidades administrativas)			
No.	CLAVE SAICA	CÓDIGO CASMSDF	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SOLICITADA
31	2341-0331	2541000025	DVD GRABABLE DE 17 GB (TORRE DE 100)	PIEZA	70
32	2341-0332	2041001132	ALCOHOL ISOPROPILICO PARA CARCAZAS (1 GALON)	GALON	15
33	2341-0333	2741001142	AIRE COMPRIMIDO	PIEZA	50

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-460-2022.

2 (ANEXO 1.1 FICHAS TÉCNICAS)

Avenida Insurgentes Norte No. 423,
Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
INVITACIÓN RESTRINGIDA INTERNACIONAL A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-036-2022 "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y
ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO"

ANEXO 1.1.
FICHAS TÉCNICAS.

ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES			
DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:			
CLAVE:	DESCRIPCIÓN:	CANTIDAD:	U.M.
2941-0008	GENERADOR DE TONOS PARA IDENTIFICAR CABLES	4	PIEZA
REQUISICIÓN No.:		PARTIDA 1	FECHA GENERACIÓN: 22-AGO-2022

Descripción técnica del bien

Generador de tonos para identificación de cables (uso rudo)

Características:

- Prueba de redes de datacom, telecom, seguridad, vídeo y audio
- Switch de dos posiciones para señal sencilla o multi-tono
- LEDs de polaridad de línea, continuidad y voltaje
- Modo de batería para voz, debe proporcionar alimentación para comunicaciones de voz a través de los pares no usados
- Prueba de inicios y cables modulares para pruebas individuales o pruebas de jack modulares
- Punta de plástico reemplazables para evitar cortos accidentales
- Conectores tipo caimán, RJ45, conector opcional tipo F y RJ11
- Tonos de frecuencia: Altos alternados 500Hz – 781 Hz; Bajos alternados 446 Hz 657 Hz
- Modo de batería para voz: 9V en un circuito de 600 ohms
- Batería: 9V DC estándar o alcalina
- Aprobado por CE: EN 55022 Clase B para ITE y EN 55024
- Peso aprox: 120g
- Bolsa para Transportación
- Protección de voltaje: 50 VDC o 24 VAC

Los generadores de tonos deberán ser nuevos, no reconstruidos ni re manufacturados o usados, entregados en caja y con sellos de garantía

GARANTÍA

El Participante deberá presentar carta compromiso donde especifique que, en caso de ser adjudicado otorgará y cumplirá una garantía por 1 año en vicios ocultos y defectos de fabricación del bien.

Así mismo, el Participante deberá comprometerse a:

- El servicio de garantía se prestará en las instalaciones de la institución.
- El tiempo de atención de la garantía una vez reportado será, como máximo, 8 horas.
- El tiempo de sustitución será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un bien de respaldo con las mismas características o superiores mientras se soluciona el problema sin costo alguno para la institución.

El Participante deberá incluir en su propuesta técnica una Mesa de ayuda que pueda apoyar con la gestión de garantías con las siguientes características:

- El proveedor deberá presentar el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los bienes.
- La Mesa de ayuda deberá contar con una herramienta de "ticketing" y seguimiento de reportes.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
INVITACIÓN RESTRINGIDA INTERNACIONAL A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-036-2022 "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y
ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO"

- Deberá proporcionar números de contacto propios, locales, radios o celular que no sean 01800 ni Larga distancia sin costo de llamada para la institución, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con servicio de 8:00hrs a 20:00hrs de lunes a domingo los 365 días del año
- Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con atención de respuesta con número de reporte de 1 hora máximo.

CONSIDERACIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN

El Participante en su propuesta técnica, deberá incluir de manera impresa en la documentación requerida para cada uno de los rubros, los folletos, manuales y/o catálogos de fabricante, indicando que los bienes ofertados para cubrir los servicios a adquirir cumplen con los requisitos técnicos solicitados contenidos en el anexo técnico, debiendo presentarse en idioma español o inglés, y resaltando cada característica solicitada. En caso que sea información de la página web del fabricante, deberá presentar la documentación impresa, y anexar la liga o URL para cotejar la información.

CAPACITACIÓN

No Aplica

LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA

Destino: Almacén Central. Av. Jardín no. 356, Col. Del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02520; 20 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.

PENALIZACIONES

La Penalización será del 1% por cada día natural de retraso sobre el monto de los bienes no entregados en tiempo, calculados a partir del día natural siguiente al día en que debió realizarse la entrega y hasta el día en que los bienes sean efectivamente entregados. La suma de las penalizaciones no podrá ser superior al monto de la garantía en cumplimiento.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
INVITACIÓN RESTRINGIDA INTERNACIONAL A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-036-2022 "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y
ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO"

ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES			
DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:			
CLAVE:	DESCRIPCIÓN:	CANTIDAD:	U.M.
2941-0018	BATERIA RECARGABLE SELLADA DE ACIDO-PLOMO, 12 VOLTS A 7 AH	600	PIEZA
REQUISICIÓN No.:		PARTIDA 2	FECHA GENERACIÓN: 22-AGO-2022

Descripción técnica del bien

Batería recargable sellada de ácido-plomo, 12 VOLTS A 7 AH

Características:

- Batería recargable sellada con ácido de plomo con una capacidad de 12 volts
- A 7Ah
- Voltaje de recarga de 14.5 a 14.8 volts
- Dimensiones Largo 15.1 cm, Ancho 6.5 cm, Alto 9.4cm. Con terminales alto 10cm
- Pero 2.0Kg
- Los pines deben estar colocados en par a un extremo de la pila

Las baterías (pilas) deben ser nuevas, no reconstruidas ni re manufacturadas o usadas, entregadas en caja cerrada

GARANTÍA

El Participante deberá presentar carta compromiso donde especifique que, en caso de ser adjudicado otorgará y cumplirá una garantía por 1 año en vicios ocultos y defectos de fabricación del bien.

Así mismo, el Participante deberá comprometerse a:

- El servicio de garantía se prestará en las instalaciones de la institución.
- El tiempo de atención de la garantía una vez reportado será, como máximo, 8 horas.
- El tiempo de sustitución será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un bien de respaldo con las mismas características o superiores mientras se soluciona el problema sin costo alguno para la institución.

El Participante deberá incluir en su propuesta técnica una Mesa de ayuda que pueda apoyar con la gestión de garantías con las siguientes características:

- El proveedor deberá presentar el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los bienes.
- La Mesa de ayuda deberá contar con una herramienta de "ticketing" y seguimiento de reportes.
- Deberá proporcionar números de contacto propios, locales, radios o celular que no sean 01800 ni larga distancia sin costo de llamada para la institución, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con servicio de 8:00hrs a 20:00hrs de lunes a domingo los 365 días del año
- Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con atención de respuesta con número de reporte de 1 hora máximo.

CONSIDERACIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN

El Participante en su propuesta técnica, deberá incluir de manera impresa en la documentación requerida para cada uno de los rubros, los folletos, manuales y/o catálogos de fabricante, indicando que los bienes ofertados para cubrir los servicios a adquirir cumplen con los requisitos técnicos solicitados contenidos en

[Handwritten signature and initials]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
INVITACIÓN RESTRINGIDA INTERNACIONAL A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-036-2022 "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y
ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO"

el anexo técnico, debiendo presentarse en idioma español o inglés, y resaltando cada característica solicitada. En caso que sea información de la página web del fabricante, deberá presentar la documentación impresa, y anexar la liga o URL para cotejar la información.

CAPACITACIÓN

No Aplica

LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA

Destino: Almacén Central. Av. Jardín no. 356, Col. Del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02520; 20 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.

PENALIZACIONES

La Penalización será del 1% por cada día natural de retraso sobre el monto de los bienes no entregados en tiempo, calculados a partir del día natural siguiente al día en que debió realizarse la entrega y hasta el día en que los bienes sean efectivamente entregados. La suma de las penalizaciones no podrá ser superior al monto de la garantía en cumplimiento.

[Handwritten signature and initials in blue ink]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
INVITACIÓN RESTRINGIDA INTERNACIONAL A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-036-2022 "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y
ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO"

ÁREA REQUIRENTE: DIRECCION DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES			
DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:			
CLAVE:	DESCRIPCIÓN:	CANTIDAD:	U.M.
2941-0037	CABLE PARA PATCH RJ-45 CAT 6 5 PIES	600	PIEZA
REQUISICIÓN No.:		PARTIDA 3	FECHA GENERACIÓN: 22-AGO-2022

Descripción técnica del bien

PatchCord

Características:

- Cable de longitud 1.5m
- Tipo de Producto: Cable Ensamblado
- Tipo de Cable: Riser UTP Sólido
- Genero de Conector Macho - Macho
- Conector 1: RJ-45
- Conector 2: RJ-45
- Cable y conector Categoría 6
- Blindaje de Cable U/UTP

Los PatchCord deben ser nuevos, no reconstruidos ni re manufacturados o usados, entregados empaquetados y con sellos de garantía

GARANTÍA

El Participante deberá presentar carta compromiso donde especifique que, en caso de ser adjudicado otorgará y cumplirá una garantía por 1 año en vicios ocultos y defectos de fabricación del bien.

Así mismo, el Participante deberá comprometerse a:

- El servicio de garantía se prestará en las instalaciones de la institución.
- El tiempo de atención de la garantía una vez reportado será, como máximo, 8 horas.
- El tiempo de sustitución será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un bien de respaldo con las mismas características o superiores mientras se soluciona el problema sin costo alguno para la institución.

El Participante deberá incluir en su propuesta técnica una Mesa de ayuda que pueda apoyar con la gestión de garantías con las siguientes características:

- El proveedor deberá presentar el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los bienes.
- La Mesa de ayuda deberá contar con una herramienta de "ticketing" y seguimiento de reportes.
- Deberá proporcionar números de contacto propios, locales, radios o celular que no sean 01800 ni larga distancia sin costo de llamada para la institución, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con servicio de 8:00hrs a 20:00hrs de lunes a domingo los 365 días del año
- Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con atención de respuesta con número de reporte de 1 hora máximo.

CONSIDERACIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN

El Participante en su propuesta técnica, deberá incluir de manera impresa en la documentación requerida para cada uno de los rubros, los folletos, manuales y/o catálogos de fabricante, indicando que los bienes



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
INVITACIÓN RESTRINGIDA INTERNACIONAL A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-036-2022 "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y
ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO"

ofertados para cubrir los servicios a adquirir cumplen con los requisitos técnicos solicitados contenidos en el anexo técnico, debiendo presentarse en idioma español o inglés, y resaltando cada característica solicitada. En caso que sea información de la página web del fabricante, deberá presentar la documentación impresa, y anexar la liga o URL para cotejar la información.

CAPACITACIÓN

No Aplica

LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA

Destino: Almacén Central. Av. Jardín no. 356, Col. Del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02520; 20 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.

PENALIZACIONES

La Penalización será del 1% por cada día natural de retraso sobre el monto de los bienes no entregados en tiempo, calculados a partir del día natural siguiente al día en que debió realizarse la entrega y hasta el día en que los bienes sean efectivamente entregados. La suma de las penalizaciones no podrá ser superior al monto de la garantía en cumplimiento.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
INVITACIÓN RESTRINGIDA INTERNACIONAL A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-036-2022 "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y
ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO"

ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES			
DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:			
CLAVE:	DESCRIPCIÓN:	CANTIDAD:	U.M.
2941-0041	CABLE PARA PROYECTOR VGA	50	PIEZA
REQUISICIÓN No.:		PARTIDA 4	FECHA GENERACIÓN: 22-AGO-2022

Descripción técnica del bien

Cable VGA

Características:

- Cable VGA de 15 pines
- Compatible con resolución desde 640x400px hasta Full HD (1920x1080)
- Cabezas bañadas en plata
- Macho – Macho
- 1.5 Metros
- Mallado, blindado y coaxialado
- Filtros de Ferrite

Los Access Point deben ser nuevos, no reconstruidos ni re manufacturados o usados, entregados en caja y con sellos de garantía

GARANTÍA

El Participante deberá presentar carta compromiso donde especifique que, en caso de ser adjudicado otorgará y cumplirá una garantía por 1 año en vicios ocultos y defectos de fabricación del bien.

Así mismo, el Participante deberá comprometerse a:

- El servicio de garantía se prestará en las instalaciones de la institución.
- El tiempo de atención de la garantía una vez reportado será, como máximo, 8 horas.
- El tiempo de sustitución será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un bien de respaldo con las mismas características o superiores mientras se soluciona el problema sin costo alguno para la institución.

El Participante deberá incluir en su propuesta técnica una Mesa de ayuda que pueda apoyar con la gestión de garantías con las siguientes características:

- El proveedor deberá presentar el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los bienes.
- La Mesa de ayuda deberá contar con una herramienta de "ticketing" y seguimiento de reportes.
- Deberá proporcionar números de contacto propios, locales, radios o celular que no sean 01800 ni larga distancia sin costo de llamada para la institución, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con servicio de 8:00hrs a 20:00hrs de lunes a domingo los 365 días del año
- Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con atención de respuesta con número de reporte de 1 hora máximo.

CONSIDERACIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN

El Participante en su propuesta técnica, deberá incluir de manera impresa en la documentación requerida para cada uno de los rubros, los folletos, manuales y/o catálogos de fabricante, indicando que los bienes



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
INVITACIÓN RESTRINGIDA INTERNACIONAL A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-036-2022 "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y
ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO"

ofertados para cubrir los servicios a adquirir cumplen con los requisitos técnicos solicitados contenidos en el anexo técnico, debiendo presentarse en idioma español o inglés, y resaltando cada característica solicitada. En caso que sea información de la página web del fabricante, deberá presentar la documentación impresa, y anexar la liga o URL para cotejar la información.

CAPACITACIÓN

No Aplica

LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA

Destino: Almacén Central. Av. Jardín no. 356, Col. Del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02520; 20 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.

PENALIZACIONES

La Penalización será del 1% por cada día natural de retraso sobre el monto de los bienes no entregados en tiempo, calculados a partir del día natural siguiente al día en que debió realizarse la entrega y hasta el día en que los bienes sean efectivamente entregados. La suma de las penalizaciones no podrá ser superior al monto de la garantía en cumplimiento.

[Handwritten signature and initials in blue ink]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
INVITACIÓN RESTRINGIDA INTERNACIONAL A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-036-2022 "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y
ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO"

ÁREA REQUIRENTE: DIRECCION DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES			
DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:			
CLAVE:	DESCRIPCIÓN:	CANTIDAD:	U.M.
2941-0051	CABLE UTP NIVEL 6	20	305 METROS (BOBINA)
REQUISICIÓN No.:		PARTIDA 5	FECHA GENERACIÓN: 22-AGO-2022

Descripción técnica del bien

El cable de par trenzado es un medio de conexión usado en telecomunicaciones en el que dos conductores eléctricos aislados son entrelazados para anular las interferencias de fuentes externas y diafonía de los cables adyacentes.

Características:

- Cable de red UTP Categoría 6
- Excede los estándares ANSI/TIA 568-B.2-1, ISO/IEC 11801
- Clase E y EN 50173
- Conductores de 24 AWG
- Aislante de polietileno (no plenum)
- Conductores trenzados en pares separados por cruceta
- Forro de PVC (CM, CMR, CMP) O LS0H (LowSmoke Zero Halogen) retardante de flama,
- Diámetro externo 6.35mm,
- Bobina dentro de caja de 305 metros

Las bobinas de cable tendrán que ser nuevas y en cajas selladas

GARANTÍA

El Participante deberá presentar carta compromiso donde especifique que, en caso de ser adjudicado otorgará y cumplirá una garantía por 1 año en vicios ocultos y defectos de fabricación del bien.

Así mismo, el Participante deberá comprometerse a:

- El servicio de garantía se prestará en las instalaciones de la institución.
- El tiempo de atención de la garantía una vez reportado será, como máximo, 8 horas.
- El tiempo de sustitución será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un bien de respaldo con las mismas características o superiores mientras se soluciona el problema sin costo alguno para la institución.

El Participante deberá incluir en su propuesta técnica una Mesa de ayuda que pueda apoyar con la gestión de garantías con las siguientes características:

- El proveedor deberá presentar el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los bienes.
- La Mesa de ayuda deberá contar con una herramienta de "ticketing" y seguimiento de reportes.
- Deberá proporcionar números de contacto propios, locales, radios o celular que no sean 01800 ni Larga distancia sin costo de llamada para la institución, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con servicio de 8:00hrs a 20:00hrs de lunes a domingo los 365 días del año
- Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con atención de respuesta con número de reporte de 1 hora máximo.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
INVITACIÓN RESTRINGIDA INTERNACIONAL A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-036-2022 "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y
ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO"

CONSIDERACIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN

El Participante en su propuesta técnica, deberá incluir de manera impresa en la documentación requerida para cada uno de los rubros, los folletos, manuales y/o catálogos de fabricante, indicando que los bienes ofertados para cubrir los servicios a adquirir cumplen con los requisitos técnicos solicitados contenidos en el anexo técnico, debiendo presentarse en idioma español o inglés, y resaltando cada característica solicitada. En caso que sea información de la página web del fabricante, deberá presentar la documentación impresa, y anexar la liga o URL para cotejar la información.

CAPACITACIÓN

No Aplica

LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA

Destino: Almacén Central. Av. Jardín no. 356, Col. Del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02520; 20 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.

PENALIZACIONES

La Penalización será del 1% por cada día natural de retraso sobre el monto de los bienes no entregados en tiempo, calculados a partir del día natural siguiente al día en que debió realizarse la entrega y hasta el día en que los bienes sean efectivamente entregados. La suma de las penalizaciones no podrá ser superior al monto de la garantía en cumplimiento.

[Handwritten signature and initials]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
INVITACIÓN RESTRINGIDA INTERNACIONAL A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-036-2022 "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y
ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO"

ÁREA REQUERENTE: DIRECCION DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES			
DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:			
CLAVE:	DESCRIPCIÓN:	CANTIDAD:	U.M.
2941-0054	CANAleta HE 1221 2.5 MTS.	40	PIEZA
REQUISICIÓN No.:		PARTIDA 6	FECHA GENERACIÓN: 22-AGO-2022

Descripción técnica del bien

Canaletas HE

Características:

- Canaleta DE PVC
- Cuadrada
- Color Blanco
- 12X21 MM
- Tramo de 2.5 Mts.

Las canaletas deberán ser nuevas, entregadas en caja

GARANTÍA

El Participante deberá presentar carta compromiso donde especifique que, en caso de ser adjudicado otorgará y cumplirá una garantía por 1 año en vicios ocultos y defectos de fabricación del bien.

Así mismo, el Participante deberá comprometerse a:

- El servicio de garantía se prestará en las instalaciones de la institución.
- El tiempo de atención de la garantía una vez reportado será, como máximo, 8 horas.
- El tiempo de sustitución será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un bien de respaldo con las mismas características o superiores mientras se soluciona el problema sin costo alguno para la institución.

El Participante deberá incluir en su propuesta técnica una Mesa de ayuda que pueda apoyar con la gestión de garantías con las siguientes características:

- El proveedor deberá presentar el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los bienes.
- La Mesa de ayuda deberá contar con una herramienta de "ticketing" y seguimiento de reportes.
- Deberá proporcionar números de contacto propios, locales, radios o celular que no sean 01800 ni Larga distancia sin costo de llamada para la institución, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con servicio de 8:00hrs a 20:00hrs de lunes a domingo los 365 días del año
- Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con atención de respuesta con número de reporte de 1 hora máximo.

CONSIDERACIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN

El Participante en su propuesta técnica, deberá incluir de manera impresa en la documentación requerida para cada uno de los rubros, los folletos, manuales y/o catálogos de fabricante, indicando que los bienes ofertados para cubrir los servicios a adquirir cumplen con los requisitos técnicos solicitados contenidos en el anexo técnico, debiendo presentarse en idioma español o inglés, y resaltando cada característica



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
INVITACIÓN RESTRINGIDA INTERNACIONAL A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-036-2022 "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y
ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO"

solicitada. En caso que sea información de la página web del fabricante, deberá presentar la documentación impresa, y anexar la liga o URL para cotejar la información.

CAPACITACIÓN

No Aplica

LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA

Destino: Almacén Central. Av. Jardín no. 356, Col. Del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02520; 20 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.

PENALIZACIONES

La Penalización será del 1% por cada día natural de retraso sobre el monto de los bienes no entregados en tiempo, calculados a partir del día natural siguiente al día en que debió realizarse la entrega y hasta el día en que los bienes sean efectivamente entregados. La suma de las penalizaciones no podrá ser superior al monto de la garantía en cumplimiento.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
INVITACIÓN RESTRINGIDA INTERNACIONAL A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-036-2022 "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y
ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO"

ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES			
DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:			
CLAVE:	DESCRIPCIÓN:	CANTIDAD:	U.M.
2941-0059	CABLE PARA EXTENSION TELEFONICA (AURICULAR)	80	PIEZA
REQUISICIÓN No.:		PARTIDA 7	FECHA GENERACIÓN: 22-AGO-2022

Descripción técnica del bien

Cable para extensión telefónica (Auricular)

Características:

- Cable Telefónico negro en espiral para auricular
- Plug a plug RJ9 de 4.5m
- Con 2 conectores macho (plug) de 4 hilosRed: IEEE 802. 11n, IEEE 802.11g,

Los Cables deben ser nuevos, no reconstruidos ni re manufacturados o usados, entregados en caja y con sellos de garantía

GARANTÍA

El Participante deberá presentar carta compromiso donde especifique que, en caso de ser adjudicado otorgará y cumplirá una garantía por 1 año en vicios ocultos y defectos de fabricación del bien.

Así mismo, el Participante deberá comprometerse a:

- El servicio de garantía se prestará en las instalaciones de la institución.
- El tiempo de atención de la garantía una vez reportado será, como máximo, 8 horas.
- El tiempo de sustitución será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un bien de respaldo con las mismas características o superiores mientras se soluciona el problema sin costo alguno para la institución.

El Participante deberá incluir en su propuesta técnica una Mesa de ayuda que pueda apoyar con la gestión de garantías con las siguientes características:

- El proveedor deberá presentar el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los bienes.
- La Mesa de ayuda deberá contar con una herramienta de "ticketing" y seguimiento de reportes.
- Deberá proporcionar números de contacto propios, locales, radios o celular que no sean 01800 ni Larga distancia sin costo de llamada para la institución, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con servicio de 8:00hrs a 20:00hrs de lunes a domingo los 365 días del año
- Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con atención de respuesta con número de reporte de 1 hora máximo.

CONSIDERACIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN

El Participante en su propuesta técnica, deberá incluir de manera impresa en la documentación requerida para cada uno de los rubros, los folletos, manuales y/o catálogos de fabricante, indicando que los bienes ofertados para cubrir los servicios a adquirir cumplen con los requisitos técnicos solicitados contenidos en el anexo técnico, debiendo presentarse en idioma español o inglés, y resaltando cada característica



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
INVITACIÓN RESTRINGIDA INTERNACIONAL A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-036-2022 "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y
ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO"

solicitada. En caso que sea información de la página web del fabricante, deberá presentar la documentación impresa, y anexar la liga o URL para cotejar la información.

CAPACITACIÓN

No Aplica

LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA

Destino: Almacén Central. Av. Jardín no. 356, Col. Del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02520; 20 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.

PENALIZACIONES

La Penalización será del 1% por cada día natural de retraso sobre el monto de los bienes no entregados en tiempo, calculados a partir del día natural siguiente al día en que debió realizarse la entrega y hasta el día en que los bienes sean efectivamente entregados. La suma de las penalizaciones no podrá ser superior al monto de la garantía en cumplimiento.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
INVITACIÓN RESTRINGIDA INTERNACIONAL A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-036-2022 "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y
ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO"

ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES			
DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:			
CLAVE:	DESCRIPCIÓN:	CANTIDAD:	U.M.
2941-0164	DISCO DURO DE 1TB A 7200 RPM SATA	90	PIEZA
REQUISICIÓN No.:		PARTIDA 8	FECHA GENERACIÓN: 22-AGO-2022

Descripción técnica del bien

Disco Duro de 1TB a 7200 RPM SATA

Características:

- Factor de forma: 3.5" x 1/3H
- Capacidad: 1000Gb
- Tipo de Interfaz: Serial ATA
- Native Command Queuing (NCQ), Directed Offline Scan
- Homologado S.M.A.R.T
- Índice de transferencia de la unidad: 300 MBps (externo)
- Tiempo de búsqueda medio: 8.9 ms
- Velocidad del eje : 7200 rpm
- Latencia media: 4.16 ms
- Tamaño de búfer : 16 MB

Los Discos duros deben ser nuevos, no reconstruidos ni re manufacturados o usados, entregados en caja y con sellos de garantía

GARANTÍA

El Participante deberá presentar carta compromiso donde especifique que, en caso de ser adjudicado otorgará y cumplirá una garantía por 1 año en vicios ocultos y defectos de fabricación del bien.

Así mismo, el Participante deberá comprometerse a:

- El servicio de garantía se prestará en las instalaciones de la institución.
- El tiempo de atención de la garantía una vez reportado será, como máximo, 8 horas.
- El tiempo de sustitución será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un bien de respaldo con las mismas características o superiores mientras se soluciona el problema sin costo alguno para la institución.

El Participante deberá incluir en su propuesta técnica una Mesa de ayuda que pueda apoyar con la gestión de garantías con las siguientes características:

- El proveedor deberá presentar el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los bienes.
- La Mesa de ayuda deberá contar con una herramienta de "ticketing" y seguimiento de reportes.
- Deberá proporcionar números de contacto propios, locales, radios o celular que no sean 01800 ni Larga distancia sin costo de llamada para la institución, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con servicio de 8:00hrs a 20:00hrs de lunes a domingo los 365 días del año
- Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con atención de respuesta con número de reporte de 1 hora máximo.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
INVITACIÓN RESTRINGIDA INTERNACIONAL A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-036-2022 "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y
ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO"

CONSIDERACIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN

El Participante en su propuesta técnica, deberá incluir de manera impresa en la documentación requerida para cada uno de los rubros, los folletos, manuales y/o catálogos de fabricante, indicando que los bienes ofertados para cubrir los servicios a adquirir cumplen con los requisitos técnicos solicitados contenidos en el anexo técnico, debiendo presentarse en idioma español o inglés, y resaltando cada característica solicitada. En caso que sea información de la página web del fabricante, deberá presentar la documentación impresa, y anexar la liga o URL para cotejar la información.

CAPACITACIÓN

No Aplica

LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA

Destino: Almacén Central. Av. Jardín no. 356, Col. Del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02520; 20 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.

PENALIZACIONES

La Penalización será del 1% por cada día natural de retraso sobre el monto de los bienes no entregados en tiempo, calculados a partir del día natural siguiente al día en que debió realizarse la entrega y hasta el día en que los bienes sean efectivamente entregados. La suma de las penalizaciones no podrá ser superior al monto de la garantía en cumplimiento.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
INVITACIÓN RESTRINGIDA INTERNACIONAL A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-036-2022 "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y
ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO"

ÁREA REQUIRENTE: DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES			
DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:			
CLAVE:	DESCRIPCIÓN:	CANTIDAD:	U.M.
2941-0171	DISCO DURO PARA LAP TOP 2.5 DE 500 GB	25	PIEZA
REQUISICIÓN No.:		PARTIDA 9	FECHA GENERACIÓN: 22-AGO-2022

Descripción técnica del bien

Disco Duro para Laptop de 500Gb

Características:

- Capacidad: 500gb
- Interfaz: SATA
- Velocidad de giro: 7,200 rpm
- Caché: 32 MB
- Tolerancia a golpes operativa máxima: 400 G
- Tamaño: 2.5"
- Tasa anual de fallas (AFR): 0,48 %
- En funcionamiento (caja de la unidad, máx.): 60 °C
- Potencia operativa promedio: 1,2 W

Todos los Discos duros deberán ser nuevos, no reconstruidos ni re manufacturados o usados y se entregan en caja y con sellos de garantía.

GARANTÍA

El Participante deberá presentar carta compromiso donde especifique que, en caso de ser adjudicado otorgará y cumplirá una garantía por 1 año en vicios ocultos y defectos de fabricación del bien.

Así mismo, el Participante deberá comprometerse a:

- El servicio de garantía se prestará en las instalaciones de la institución.
- El tiempo de atención de la garantía una vez reportado será, como máximo, 8 horas.
- El tiempo de sustitución será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un bien de respaldo con las mismas características o superiores mientras se soluciona el problema sin costo alguno para la institución.

El Participante deberá incluir en su propuesta técnica una Mesa de ayuda que pueda apoyar con la gestión de garantías con las siguientes características:

- El proveedor deberá presentar el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los bienes.
- La Mesa de ayuda deberá contar con una herramienta de "ticketing" y seguimiento de reportes.
- Deberá proporcionar números de contacto propios, locales, radios o celular que no sean 01800 ni Larga distancia sin costo de llamada para la institución, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con servicio de 8:00hrs a 20:00hrs de lunes a domingo los 365 días del año
- Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con atención de respuesta con número de reporte de 1 hora máximo.

[Handwritten signature and initials in blue ink]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
INVITACIÓN RESTRINGIDA INTERNACIONAL A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-036-2022 "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y
ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO"

CONSIDERACIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN

El Participante en su propuesta técnica, deberá incluir de manera impresa en la documentación requerida para cada uno de los rubros, los folletos, manuales y/o catálogos de fabricante, indicando que los bienes ofertados para cubrir los servicios a adquirir cumplen con los requisitos técnicos solicitados contenidos en el anexo técnico, debiendo presentarse en idioma español o inglés, y resaltando cada característica solicitada. En caso que sea información de la página web del fabricante, deberá presentar la documentación impresa, y anexar la liga o URL para cotejar la información.

CAPACITACIÓN

No Aplica

LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA

Destino: Almacén Central. Av. Jardín no. 356, Col. Del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02520; 20 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.

PENALIZACIONES

La Penalización será del 1% por cada día natural de retraso sobre el monto de los bienes no entregados en tiempo, calculados a partir del día natural siguiente al día en que debió realizarse la entrega y hasta el día en que los bienes sean efectivamente entregados. La suma de las penalizaciones no podrá ser superior al monto de la garantía en cumplimiento.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
INVITACIÓN RESTRINGIDA INTERNACIONAL A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-036-2022 "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y
ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO"

ÁREA REQUERENTE: DIRECCION DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES			
DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:			
CLAVE:	DESCRIPCIÓN:	CANTIDAD:	U.M.
2941-0224	KIT DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORA KYOCERA ECOSYS FS-2100 DN KIT	15	KIT
REQUISICIÓN No.:		PARTIDA 10	FECHA GENERACIÓN: 22-AGO-2022

Descripción técnica del bien

Kit de Mantenimiento para Impresora Kyocera ECOSYS FS-2100DN

Características:

Incluye:

- Fusor
- Drum Kit
- Developer Kit
- Piezas Soporte Feed ASM
- Rollos con semirretardo
- Partes Roller transferencia

Todos los KIT deberán ser nuevos, no re manufacturados, no usados y vendrán en caja sellada

GARANTÍA

El Participante deberá presentar carta compromiso donde especifique que, en caso de ser adjudicado otorgará y cumplirá una garantía por 1 año en vicios ocultos y defectos de fabricación del bien.

Así mismo, el Participante deberá comprometerse a:

- El servicio de garantía se prestará en las instalaciones de la institución.
- El tiempo de atención de la garantía una vez reportado será, como máximo, 8 horas.
- El tiempo de sustitución será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un bien de respaldo con las mismas características o superiores mientras se soluciona el problema sin costo alguno para la institución.

El Participante deberá incluir en su propuesta técnica una Mesa de ayuda que pueda apoyar con la gestión de garantías con las siguientes características:

- El proveedor deberá presentar el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los bienes.
- La Mesa de ayuda deberá contar con una herramienta de "ticketing" y seguimiento de reportes.
- Deberá proporcionar números de contacto propios, locales, radios o celular que no sean 01800 ni larga distancia sin costo de llamada para la institución, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con servicio de 8:00hrs a 20:00hrs de lunes a domingo los 365 días del año
- Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con atención de respuesta con número de reporte de 1 hora máximo.

[Handwritten signature and mark]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
INVITACIÓN RESTRINGIDA INTERNACIONAL A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-036-2022 "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y
ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO"

CONSIDERACIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN

El Participante en su propuesta técnica, deberá incluir de manera impresa en la documentación requerida para cada uno de los rubros, los folletos, manuales y/o catálogos de fabricante, indicando que los bienes ofertados para cubrir los servicios a adquirir cumplen con los requisitos técnicos solicitados contenidos en el anexo técnico, debiendo presentarse en idioma español o inglés, y resaltando cada característica solicitada. En caso que sea información de la página web del fabricante, deberá presentar la documentación impresa, y anexar la liga o URL para cotejar la información.

CAPACITACIÓN

No Aplica

LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA

Destino: Almacén Central. Av. Jardín no. 356, Col. Del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02520; 20 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.

PENALIZACIONES

La Penalización será del 1% por cada día natural de retraso sobre el monto de los bienes no entregados en tiempo, calculados a partir del día natural siguiente al día en que debió realizarse la entrega y hasta el día en que los bienes sean efectivamente entregados. La suma de las penalizaciones no podrá ser superior al monto de la garantía en cumplimiento.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
INVITACIÓN RESTRINGIDA INTERNACIONAL A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-036-2022 "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y
ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO"

ÁREA REQUIRENTE: DIRECCION DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES			
DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:			
CLAVE:	DESCRIPCIÓN:	CANTIDAD:	U.M.
2941-0233	KIT DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORA LEXMARK MS610 DN KIT	20	KIT
REQUISICIÓN No.:		PARTIDA 11	FECHA GENERACIÓN: 22-AGO-2022

Descripción técnica del bien

Kit de Mantenimiento para Impresora Lexmark MS610dn

Características:

- Kit de Fusor
- Media Pick Rollers
- Guía de salida de papel
- Transfer Roller
- SeparationRollersAssembly

Los Kit de Mantenimiento deben ser nuevos, no reconstruidos ni re manufacturados o usados, entregados en caja cerrada.

GARANTÍA

El Participante deberá presentar carta compromiso donde especifique que, en caso de ser adjudicado otorgará y cumplirá una garantía por 1 año en vicios ocultos y defectos de fabricación del bien.

Así mismo, el Participante deberá comprometerse a:

- El servicio de garantía se prestará en las instalaciones de la institución.
- El tiempo de atención de la garantía una vez reportado será, como máximo, 8 horas.
- El tiempo de sustitución será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un bien de respaldo con las mismas características o superiores mientras se soluciona el problema sin costo alguno para la institución.

El Participante deberá incluir en su propuesta técnica una Mesa de ayuda que pueda apoyar con la gestión de garantías con las siguientes características:

- El proveedor deberá presentar el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los bienes.
- La Mesa de ayuda deberá contar con una herramienta de "ticketing" y seguimiento de reportes.
- Deberá proporcionar números de contacto propios, locales, radios o celular que no sean 01800 ni Larga distancia sin costo de llamada para la institución, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con servicio de 8:00hrs a 20:00hrs de lunes a domingo los 365 días del año
- Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con atención de respuesta con número de reporte de 1 hora máximo.

CONSIDERACIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN

El Participante en su propuesta técnica, deberá incluir de manera impresa en la documentación requerida para cada uno de los rubros, los folletos, manuales y/o catálogos de fabricante, indicando que los bienes ofertados para cubrir los servicios a adquirir cumplen con los requisitos técnicos solicitados contenidos en

[Handwritten signature and initials]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
INVITACIÓN RESTRINGIDA INTERNACIONAL A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-036-2022 "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y
ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO"

el anexo técnico, debiendo presentarse en idioma español o inglés, y resaltando cada característica solicitada. En caso que sea información de la página web del fabricante, deberá presentar la documentación impresa, y anexar la liga o URL para cotejar la información.

CAPACITACIÓN

No Aplica

LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA

Destino: Almacén Central. Av. Jardín no. 356, Col. Del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02520; 20 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.

PENALIZACIONES

La Penalización será del 1% por cada día natural de retraso sobre el monto de los bienes no entregados en tiempo, calculados a partir del día natural siguiente al día en que debió realizarse la entrega y hasta el día en que los bienes sean efectivamente entregados. La suma de las penalizaciones no podrá ser superior al monto de la garantía en cumplimiento.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
INVITACIÓN RESTRINGIDA INTERNACIONAL A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-036-2022 "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y
ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO"

ÁREA REQUIRENTE: DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES			
DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:			
CLAVE:	DESCRIPCIÓN:	CANTIDAD:	U.M.
2941-0244	MEMORIA TIPO DDR2 DE 2 GB	25	PIEZA
REQUISICIÓN No.:		PARTIDA 12	FECHA GENERACIÓN: 22-AGO-2022

Descripción técnica del bien

MEMORIAS PARA PC DE ESCRITORIO

Características:

- Número de Parte KVR667D2N5/2G
- Capacidad 2GB
- Factor de forma 240-Pin
- Tipo de Memoria 667Mhz (PC2-5300)
- Velocidad de Memoria 667Mhz
- Latencia CL5
- Voltaje 1.8 Volts

Las Memorias deberán ser completamente nuevas, no re manufacturadas o reparadas, entregadas en caja cerrada.

GARANTÍA

El Participante deberá presentar carta compromiso donde especifique que, en caso de ser adjudicado otorgará y cumplirá una garantía por 1 año en vicios ocultos y defectos de fabricación del bien.

Así mismo, el Participante deberá comprometerse a:

- El servicio de garantía se prestará en las instalaciones de la institución.
- El tiempo de atención de la garantía una vez reportado será, como máximo, 8 horas.
- El tiempo de sustitución será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un bien de respaldo con las mismas características o superiores mientras se soluciona el problema sin costo alguno para la institución.

El Participante deberá incluir en su propuesta técnica una Mesa de ayuda que pueda apoyar con la gestión de garantías con las siguientes características:

- El proveedor deberá presentar el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los bienes.
- La Mesa de ayuda deberá contar con una herramienta de "ticketing" y seguimiento de reportes.
- Deberá proporcionar números de contacto propios, locales, radios o celular que no sean 01800 ni larga distancia sin costo de llamada para la institución, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con servicio de 8:00hrs a 20:00hrs de lunes a domingo los 365 días del año
- Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con atención de respuesta con número de reporte de 1 hora máximo.

CONSIDERACIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN

El Participante en su propuesta técnica, deberá incluir de manera impresa en la documentación requerida para cada uno de los rubros, los folletos, manuales y/o catálogos de fabricante, indicando que los bienes



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
INVITACIÓN RESTRINGIDA INTERNACIONAL A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-036-2022 "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y
ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO"

ofertados para cubrir los servicios a adquirir cumplen con los requisitos técnicos solicitados contenidos en el anexo técnico, debiendo presentarse en idioma español o inglés, y resaltando cada característica solicitada. En caso que sea información de la página web del fabricante, deberá presentar la documentación impresa, y anexar la liga o URL para cotejar la información.

CAPACITACIÓN

No Aplica

LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA

Destino: Almacén Central. Av. Jardín no. 356, Col. Del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02520; 20 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.

PENALIZACIONES

La Penalización será del 1% por cada día natural de retraso sobre el monto de los bienes no entregados en tiempo, calculados a partir del día natural siguiente al día en que debió realizarse la entrega y hasta el día en que los bienes sean efectivamente entregados. La suma de las penalizaciones no podrá ser superior al monto de la garantía en cumplimiento.

[Handwritten signature and initials in blue ink]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
INVITACIÓN RESTRINGIDA INTERNACIONAL A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-036-2022 "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y
ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO"

ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES			
DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:			
CLAVE:	DESCRIPCIÓN:	CANTIDAD:	U.M.
2941-0255	MOUSE ANATOMICO DE DOS BOTONES CON SCROLL OPTICO	800	PIEZA
REQUISICIÓN No.:		PARTIDA 13	FECHA GENERACIÓN: 22-AGO-2022

Descripción técnica del bien

Mouse Anatómico Óptico

Características:

- Diseño Somatológico
- Con rueda de scroll
- Tecnología de orientación óptica avanzada, que escanee cada movimiento y localice rápidamente
- Interfaz USB
- Cómodo agarre
- Diseñado para diestros y zurdos indistintamente
- Compatible con Windows NT/2000/Xp/vista/7/8/Linux/MacOS y superiores
- 1000 dpi de resolución

Los mouse deberán ser totalmente nuevos, no re manufacturados, ni reconstruidos, serán entregados en caja cerrada

GARANTÍA

El Participante deberá presentar carta compromiso donde especifique que, en caso de ser adjudicado otorgará y cumplirá una garantía por 1 año en vicios ocultos y defectos de fabricación del bien.

Así mismo, el Participante deberá comprometerse a:

- El servicio de garantía se prestará en las instalaciones de la institución.
- El tiempo de atención de la garantía una vez reportado será, como máximo, 8 horas.
- El tiempo de sustitución será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un bien de respaldo con las mismas características o superiores mientras se soluciona el problema sin costo alguno para la institución.

El Participante deberá incluir en su propuesta técnica una Mesa de ayuda que pueda apoyar con la gestión de garantías con las siguientes características:

- El proveedor deberá presentar el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los bienes.
- La Mesa de ayuda deberá contar con una herramienta de "ticketing" y seguimiento de reportes.
- Deberá proporcionar números de contacto propios, locales, radios o celular que no sean 01800 ni larga distancia sin costo de llamada para la institución, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con servicio de 8:00hrs a 20:00hrs de lunes a domingo los 365 días del año
- Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con atención de respuesta con número de reporte de 1 hora máximo.

CONSIDERACIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
INVITACIÓN RESTRINGIDA INTERNACIONAL A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-036-2022 "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y
ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO"

El Participante en su propuesta técnica, deberá incluir de manera impresa en la documentación requerida para cada uno de los rubros, los folletos, manuales y/o catálogos de fabricante, indicando que los bienes ofertados para cubrir los servicios a adquirir cumplen con los requisitos técnicos solicitados contenidos en el anexo técnico, debiendo presentarse en idioma español o inglés, y resaltando cada característica solicitada. En caso que sea información de la página web del fabricante, deberá presentar la documentación impresa, y anexar la liga o URL para cotejar la información.

CAPACITACIÓN

No Aplica

LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA

Destino: Almacén Central. Av. Jardín no. 356, Col. Del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02520; 20 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.

PENALIZACIONES

La Penalización será del 1% por cada día natural de retraso sobre el monto de los bienes no entregados en tiempo, calculados a partir del día natural siguiente al día en que debió realizarse la entrega y hasta el día en que los bienes sean efectivamente entregados. La suma de las penalizaciones no podrá ser superior al monto de la garantía en cumplimiento.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
INVITACIÓN RESTRINGIDA INTERNACIONAL A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-036-2022 "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y
ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO"

ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES			
DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:			
CLAVE:	DESCRIPCIÓN:	CANTIDAD:	U.M.
2941-0333	TECLADO UNIVERSAL	800	PIEZA
REQUISICIÓN No.:		PARTIDA 14	FECHA GENERACIÓN: 22-AGO-2022

Descripción técnica del bien

Teclado Universal

Características:

- Teclado distribución español
- Tipo de teclas estándar con bloque numérico
- Con botones de acceso directo a diversas funciones
- Interfaz USB
- Compatible con Windows Vista/7/8 y Xp
- Resistente a líquidos
- Plug and play
- De color negro

Los teclados deberán ser totalmente nuevos, no re manufacturados, ni reconstruidos, serán entregados en caja cerrada

GARANTÍA

El Participante deberá presentar carta compromiso donde especifique que, en caso de ser adjudicado otorgará y cumplirá una garantía por 1 año en vicios ocultos y defectos de fabricación del bien.

Así mismo, el Participante deberá comprometerse a:

- El servicio de garantía se prestará en las instalaciones de la institución.
- El tiempo de atención de la garantía una vez reportado será, como máximo, 8 horas.
- El tiempo de sustitución será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un bien de respaldo con las mismas características o superiores mientras se soluciona el problema sin costo alguno para la institución.

El Participante deberá incluir en su propuesta técnica una Mesa de ayuda que pueda apoyar con la gestión de garantías con las siguientes características:

- El proveedor deberá presentar el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los bienes.
- La Mesa de ayuda deberá contar con una herramienta de "ticketing" y seguimiento de reportes.
- Deberá proporcionar números de contacto propios, locales, radios o celular que no sean 01800 ni larga distancia sin costo de llamada para la institución, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con servicio de 8:00hrs a 20:00hrs de lunes a domingo los 365 días del año
- Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con atención de respuesta con número de reporte de 1 hora máximo.

CONSIDERACIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN

El Participante en su propuesta técnica, deberá incluir de manera impresa en la documentación requerida para cada uno de los rubros, los folletos, manuales y/o catálogos de fabricante, indicando que los bienes



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
INVITACIÓN RESTRINGIDA INTERNACIONAL A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-036-2022 "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y
ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO"

ofertados para cubrir los servicios a adquirir cumplen con los requisitos técnicos solicitados contenidos en el anexo técnico, debiendo presentarse en idioma español o inglés, y resaltando cada característica solicitada. En caso que sea información de la página web del fabricante, deberá presentar la documentación impresa, y anexar la liga o URL para cotejar la información.

CAPACITACIÓN

No Aplica

LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA

Destino: Almacén Central. Av. Jardín no. 356, Col. Del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02520; 20 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.

PENALIZACIONES

La Penalización será del 1% por cada día natural de retraso sobre el monto de los bienes no entregados en tiempo, calculados a partir del día natural siguiente al día en que debió realizarse la entrega y hasta el día en que los bienes sean efectivamente entregados. La suma de las penalizaciones no podrá ser superior al monto de la garantía en cumplimiento.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
INVITACIÓN RESTRINGIDA INTERNACIONAL A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-036-2022 "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y
ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO"

ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES			
DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:			
CLAVE:	DESCRIPCIÓN:	CANTIDAD:	U.M.
2941-0354	DISCO DURO EXTERNO DE 5 TB TAMAÑO 2.5"	6	PIEZA
REQUISICIÓN No.:		PARTIDA 16	FECHA GENERACIÓN: 22-AGO-2022

Descripción técnica del bien

Disco Duro Externo fácil transportar y resistente a los golpes de 5TB de 2.5"

Características:

- Disco Duro de 5TB
- Deberá Incluir Rescue Data Recovery Services
- Taza de transferencia en USB 3.0 compatible a USB 2.0 (incluye cable USB 3.0)
- Velocidad de transferencia de 5GB/max.
- Dimensiones: Longitud 117 mm – Ancho 80 mm – Altura 20 mm
- Peso: 0,238kg kg aproximadamente
- Factor de forma 2.5"
- Compatible con Win. XP, 7, Vista, 8, Mac y posteriores
- Color Negro

Los Discos Duros deben ser nuevos, no reconstruidos, ni re manufacturados o usados, entregados en cajas y con sellos de garantía

GARANTÍA

El Participante deberá presentar carta compromiso donde especifique que, en caso de ser adjudicado otorgará y cumplirá una garantía por 1 año en vicios ocultos y defectos de fabricación del bien.

Así mismo, el Participante deberá comprometerse a:

- El servicio de garantía se prestará en las instalaciones de la institución.
- El tiempo de atención de la garantía una vez reportado será, como máximo, 8 horas.
- El tiempo de sustitución será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un bien de respaldo con las mismas características o superiores mientras se soluciona el problema sin costo alguno para la institución.

El Participante deberá incluir en su propuesta técnica una Mesa de ayuda que pueda apoyar con la gestión de garantías con las siguientes características:

- El proveedor deberá presentar el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los bienes.
- La Mesa de ayuda deberá contar con una herramienta de "ticketing" y seguimiento de reportes.
- Deberá proporcionar números de contacto propios, locales, radios o celular que no sean 01800 ni Larga distancia sin costo de llamada para la institución, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con servicio de 8:00hrs a 20:00hrs de lunes a domingo los 365 días del año
- Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con atención de respuesta con número de reporte de 1 hora máximo.

[Handwritten signature and initials]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
INVITACIÓN RESTRINGIDA INTERNACIONAL A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-036-2022 "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y
ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO"

CONSIDERACIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN

El Participante en su propuesta técnica, deberá incluir de manera impresa en la documentación requerida para cada uno de los rubros, los folletos, manuales y/o catálogos de fabricante, indicando que los bienes ofertados para cubrir los servicios a adquirir cumplen con los requisitos técnicos solicitados contenidos en el anexo técnico, debiendo presentarse en idioma español o inglés, y resaltando cada característica solicitada. En caso que sea información de la página web del fabricante, deberá presentar la documentación impresa, y anexar la liga o URL para cotejar la información.

CAPACITACIÓN

No Aplica

LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA

Destino: Almacén Central. Av. Jardín no. 356, Col. Del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02520; 20 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.

PENALIZACIONES

La Penalización será del 1% por cada día natural de retraso sobre el monto de los bienes no entregados en tiempo, calculados a partir del día natural siguiente al día en que debió realizarse la entrega y hasta el día en que los bienes sean efectivamente entregados. La suma de las penalizaciones no podrá ser superior al monto de la garantía en cumplimiento.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
INVITACIÓN RESTRINGIDA INTERNACIONAL A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-036-2022 "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y
ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO"

ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES			
DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:			
CLAVE:	DESCRIPCIÓN:	CANTIDAD:	U.M.
2941-0364	DISCO DURO PARA SERVIDOR DE 600GB, SAS, 6GB, 15K7, HOD.	24	PIEZA
REQUISICIÓN No.:		PARTIDA 17	FECHA GENERACIÓN: 22-AGO-2022

Descripción técnica del bien

Disco Duro de 600GB compatible con Servidor DELL R730

Características:

- Interno: Si
- Interfaz mínima: SAS 6Gb/s, Recomendada (SAS 12Gb/s)
- Tamaño de Bufer 128MB
- Velocidad de transferencia de datos: 1.2 Gbps
- Velocidad del Eje: RPM 15k
- Incluye Bandeja

Los Discos Duros deben ser nuevos, no reconstruidos ni re manufacturados o usados, entregados en caja y con sellos de garantía

GARANTÍA

El Participante deberá presentar carta compromiso donde especifique que, en caso de ser adjudicado otorgará y cumplirá una garantía por 1 año en vicios ocultos y defectos de fabricación del bien.

Así mismo, el Participante deberá comprometerse a:

- El servicio de garantía se prestará en las instalaciones de la institución.
- El tiempo de atención de la garantía una vez reportado será, como máximo, 8 horas.
- El tiempo de sustitución será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un bien de respaldo con las mismas características o superiores mientras se soluciona el problema sin costo alguno para la institución.

El Participante deberá incluir en su propuesta técnica una Mesa de ayuda que pueda apoyar con la gestión de garantías con las siguientes características:

- El proveedor deberá presentar el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los bienes.
- La Mesa de ayuda deberá contar con una herramienta de "ticketing" y seguimiento de reportes.
- Deberá proporcionar números de contacto propios, locales, radios o celular que no sean 01800 ni Larga distancia sin costo de llamada para la institución, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con servicio de 8:00hrs a 20:00hrs de lunes a domingo los 365 días del año
- Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con atención de respuesta con número de reporte de 1 hora máximo.

CONSIDERACIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN

El Participante en su propuesta técnica, deberá incluir de manera impresa en la documentación requerida para cada uno de los rubros, los folletos, manuales y/o catálogos de fabricante, indicando que los bienes



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
INVITACIÓN RESTRINGIDA INTERNACIONAL A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-036-2022 "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y
ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO"

ofertados para cubrir los servicios a adquirir cumplen con los requisitos técnicos solicitados contenidos en el anexo técnico, debiendo presentarse en idioma español o inglés, y resaltando cada característica solicitada. En caso que sea información de la página web del fabricante, deberá presentar la documentación impresa, y anexar la liga o URL para cotejar la información.

CAPACITACIÓN

No Aplica

LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA

Destino: Almacén Central. Av. Jardín no. 356, Col. Del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02520; 20 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.

PENALIZACIONES

La Penalización será del 1% por cada día natural de retraso sobre el monto de los bienes no entregados en tiempo, calculados a partir del día natural siguiente al día en que debió realizarse la entrega y hasta el día en que los bienes sean efectivamente entregados. La suma de las penalizaciones no podrá ser superior al monto de la garantía en cumplimiento.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
INVITACIÓN RESTRINGIDA INTERNACIONAL A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-036-2022 "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y
ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO"

ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES			
DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:			
CLAVE:	DESCRIPCIÓN:	CANTIDAD:	U.M.
2941-0377	PANTALLAS PLANAS 23" PIEZA	40	PIEZA
REQUISICIÓN No.:		PARTIDA 19	FECHA GENERACIÓN: 22-AGO-2022

Descripción técnica del bien

Monitor para computadora plano de mínimo 23"

Características:

- Tamaño Mínimo 23" en diagonal
- Puertos de conector VGA, DVI y HDMI
- Resolución ajustable desde 1920 x 1080 mínimo
- Relación Aspecto 16:9
- Contraste dinámico de 6M:1
- Certificación ENERGY STAR®
- Ángulo de posición ajustable

Los Monitores deben ser nuevos, no reconstruidos ni re manufacturados o usados, entregados en caja y con sellos de garantía

GARANTÍA

El Participante deberá presentar carta compromiso donde especifique que, en caso de ser adjudicado otorgará y cumplirá una garantía por 1 año en vicios ocultos y defectos de fabricación del bien.

Así mismo, el Participante deberá comprometerse a:

- El servicio de garantía se prestará en las instalaciones de la institución.
- El tiempo de atención de la garantía una vez reportado será, como máximo, 8 horas.
- El tiempo de sustitución será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un bien de respaldo con las mismas características o superiores mientras se soluciona el problema sin costo alguno para la institución.

El Participante deberá incluir en su propuesta técnica una Mesa de ayuda que pueda apoyar con la gestión de garantías con las siguientes características:

- El proveedor deberá presentar el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los bienes.
- La Mesa de ayuda deberá contar con una herramienta de "ticketing" y seguimiento de reportes.
- Deberá proporcionar números de contacto propios, locales, radios o celular que no sean 01800 ni Larga distancia sin costo de llamada para la institución, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con servicio de 8:00hrs a 20:00hrs de lunes a domingo los 365 días del año
- Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con atención de respuesta con número de reporte de 1 hora máximo.

CONSIDERACIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
INVITACIÓN RESTRINGIDA INTERNACIONAL A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-036-2022 "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y
ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO"

El Participante en su propuesta técnica, deberá incluir de manera impresa en la documentación requerida para cada uno de los rubros, los folletos, manuales y/o catálogos de fabricante, indicando que los bienes ofertados para cubrir los servicios a adquirir cumplen con los requisitos técnicos solicitados contenidos en el anexo técnico, debiendo presentarse en idioma español o inglés, y resaltando cada característica solicitada. En caso que sea información de la página web del fabricante, deberá presentar la documentación impresa, y anexar la liga o URL para cotejar la información.

CAPACITACIÓN

No Aplica

LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA

Destino: Almacén Central. Av. Jardín no. 356, Col. Del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02520; 20 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.

PENALIZACIONES

La Penalización será del 1% por cada día natural de retraso sobre el monto de los bienes no entregados en tiempo, calculados a partir del día natural siguiente al día en que debió realizarse la entrega y hasta el día en que los bienes sean efectivamente entregados. La suma de las penalizaciones no podrá ser superior al monto de la garantía en cumplimiento.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
INVITACIÓN RESTRINGIDA INTERNACIONAL A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-036-2022 "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y
ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO"

ÁREA REQUIRENTE: DIRECCION DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES			
DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:			
CLAVE:	DESCRIPCIÓN:	CANTIDAD:	U.M.
2941-0378	UNIDAD DE IMAGEN LEXMARK MX711 520Z	6	KIT
REQUISICIÓN No.:	PARTIDA 20	FECHA GENERACIÓN: 22-AGO-2022	

Descripción técnica del bien

UNIDAD DE IMAGEN 520Z PARA LEXMARK MX711DHE 52D0Z00

Características:

- Parte #: 52D0Z00
- Tecnología de Impresión: láser monocromático
- Yield Value: 100000
- Programa de Recolección de Cartuchos de Lexmark: Sí
- Tamaño con empaque (alto x ancho x profundo en mm): 395 x 160 x 495 mm
- Peso con empaque (kg): 2.5 kg

Todas las Unidades deberán ser nuevas, no re manufacturadas, no usadas y vendrán en caja sellada

GARANTÍA

El Participante deberá presentar carta compromiso donde especifique que, en caso de ser adjudicado otorgará y cumplirá una garantía por 1 año en vicios ocultos y defectos de fabricación del bien.

Así mismo, el Participante deberá comprometerse a:

- El servicio de garantía se prestará en las instalaciones de la institución.
- El tiempo de atención de la garantía una vez reportado será, como máximo, 8 horas.
- El tiempo de sustitución será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un bien de respaldo con las mismas características o superiores mientras se soluciona el problema sin costo alguno para la institución.

El Participante deberá incluir en su propuesta técnica una Mesa de ayuda que pueda apoyar con la gestión de garantías con las siguientes características:

- El proveedor deberá presentar el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los bienes.
- La Mesa de ayuda deberá contar con una herramienta de "ticketing" y seguimiento de reportes.
- Deberá proporcionar números de contacto propios, locales, radios o celular que no sean 01800 ni larga distancia sin costo de llamada para la institución, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con servicio de 8:00hrs a 20:00hrs de lunes a domingo los 365 días del año
- Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con atención de respuesta con número de reporte de 1 hora máximo.

CONSIDERACIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN

El Participante en su propuesta técnica, deberá incluir de manera impresa en la documentación requerida para cada uno de los rubros, los folletos, manuales y/o catálogos de fabricante, indicando que los bienes



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
INVITACIÓN RESTRINGIDA INTERNACIONAL A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-036-2022 "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y
ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO"

ofertados para cubrir los servicios a adquirir cumplen con los requisitos técnicos solicitados contenidos en el anexo técnico, debiendo presentarse en idioma español o inglés, y resaltando cada característica solicitada. En caso que sea información de la página web del fabricante, deberá presentar la documentación impresa, y anexar la liga o URL para cotejar la información.

CAPACITACIÓN

No Aplica

LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA

Destino: Almacén Central. Av. Jardín no. 356, Col. Del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02520; 20 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.

PENALIZACIONES

La Penalización será del 1% por cada día natural de retraso sobre el monto de los bienes no entregados en tiempo, calculados a partir del día natural siguiente al día en que debió realizarse la entrega y hasta el día en que los bienes sean efectivamente entregados. La suma de las penalizaciones no podrá ser superior al monto de la garantía en cumplimiento.

[Handwritten signatures and marks in blue and black ink]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
INVITACIÓN RESTRINGIDA INTERNACIONAL A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-036-2022 "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y
ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO"

ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES			
DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:			
CLAVE:	DESCRIPCIÓN:	CANTIDAD:	U.M.
2941-0380	BATERIA DE LITIO TIPO BOTON DE 3VCC	200	PIEZA
REQUISICIÓN No.:		PARTIDA 22	FECHA GENERACIÓN: 22-AGO-2022

Descripción técnica del bien

Batería De Litio Tipo Boton De 3VCC

Características:

- Voltaje nominal: 3 VCC
- Capacidad nominal mínima: 210 mAh
- Diámetro de 20mm

Todos las Baterías deberán ser nuevas, no reconstruidas ni re manufacturadas o usadas, entregadas en caja y con sellos de garantía

GARANTÍA

El Participante deberá presentar carta compromiso donde especifique que, en caso de ser adjudicado otorgará y cumplirá una garantía por 1 año en vicios ocultos y defectos de fabricación del bien.

Así mismo, el Participante deberá comprometerse a:

- El servicio de garantía se prestará en las instalaciones de la institución.
- El tiempo de atención de la garantía una vez reportado será, como máximo, 8 horas.
- El tiempo de sustitución será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un bien de respaldo con las mismas características o superiores mientras se soluciona el problema sin costo alguno para la institución.

El Participante deberá incluir en su propuesta técnica una Mesa de ayuda que pueda apoyar con la gestión de garantías con las siguientes características:

- El proveedor deberá presentar el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los bienes.
- La Mesa de ayuda deberá contar con una herramienta de "ticketing" y seguimiento de reportes.
- Deberá proporcionar números de contacto propios, locales, radios o celular que no sean 01800 ni larga distancia sin costo de llamada para la institución, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con servicio de 8:00hrs a 20:00hrs de lunes a domingo los 365 días del año
- Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con atención de respuesta con número de reporte de 1 hora máximo.

CONSIDERACIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN

El Participante en su propuesta técnica, deberá incluir de manera impresa en la documentación requerida para cada uno de los rubros, los folletos, manuales y/o catálogos de fabricante, indicando que los bienes ofertados para cubrir los servicios a adquirir cumplen con los requisitos técnicos solicitados contenidos en el anexo técnico, debiendo presentarse en idioma español o inglés, y resaltando cada característica



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
INVITACIÓN RESTRINGIDA INTERNACIONAL A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-036-2022 "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y
ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO"

solicitada. En caso que sea información de la página web del fabricante, deberá presentar la documentación impresa, y anexar la liga o URL para cotejar la información.

CAPACITACIÓN

No Aplica

LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA

Destino: Almacén Central. Av. Jardín no. 356, Col. Del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02520; 20 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.

PENALIZACIONES

La Penalización será del 1% por cada día natural de retraso sobre el monto de los bienes no entregados en tiempo, calculados a partir del día natural siguiente al día en que debió realizarse la entrega y hasta el día en que los bienes sean efectivamente entregados. La suma de las penalizaciones no podrá ser superior al monto de la garantía en cumplimiento.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
INVITACIÓN RESTRINGIDA INTERNACIONAL A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-036-2022 "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y
ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO"

ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES			
DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:			
CLAVE:	DESCRIPCIÓN:	CANTIDAD:	U.M.
2941-0384	PILA ALCALINA DE 9 VOLTS PIEZA	38	PIEZA
REQUISICIÓN No.:	PARTIDA 24	FECHA GENERACIÓN: 22-AGO-2022	

Descripción técnica del bien

Pila Alcalina De 9 Volts Pieza

Características:

- Composición química: Alcalina
- Tamaño 9V
- Polaridad Marcada
- Forma Rectangular
- 9 Voltios

Todos las Pilas Alcalinas deberán ser nuevas, no reconstruidas ni re manufacturadas o usadas, entregadas en caja y con sellos de garantía

GARANTÍA

El Participante deberá presentar carta compromiso donde especifique que, en caso de ser adjudicado otorgará y cumplirá una garantía por 1 año en vicios ocultos y defectos de fabricación del bien.

Así mismo, el Participante deberá comprometerse a:

- El servicio de garantía se prestará en las instalaciones de la institución.
- El tiempo de atención de la garantía una vez reportado será, como máximo, 8 horas.
- El tiempo de sustitución será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un bien de respaldo con las mismas características o superiores mientras se soluciona el problema sin costo alguno para la institución.

El Participante deberá incluir en su propuesta técnica una Mesa de ayuda que pueda apoyar con la gestión de garantías con las siguientes características:

- El proveedor deberá presentar el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los bienes.
- La Mesa de ayuda deberá contar con una herramienta de "ticketing" y seguimiento de reportes.
- Deberá proporcionar números de contacto propios, locales, radios o celular que no sean 01800 ni larga distancia sin costo de llamada para la institución, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con servicio de 8:00hrs a 20:00hrs de lunes a domingo los 365 días del año
- Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con atención de respuesta con número de reporte de 1 hora máximo.

CONSIDERACIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN

El Participante en su propuesta técnica, deberá incluir de manera impresa en la documentación requerida para cada uno de los rubros, los folletos, manuales y/o catálogos de fabricante, indicando que los bienes ofertados para cubrir los servicios a adquirir cumplen con los requisitos técnicos solicitados contenidos en



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
INVITACIÓN RESTRINGIDA INTERNACIONAL A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-036-2022 "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y
ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO"

el anexo técnico, debiendo presentarse en idioma español o inglés, y resaltando cada característica solicitada. En caso que sea información de la página web del fabricante, deberá presentar la documentación impresa, y anexar la liga o URL para cotejar la información.

CAPACITACIÓN

No Aplica

LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA

Destino: Almacén Central. Av. Jardín no. 356, Col. Del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02520; 20 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.

PENALIZACIONES

La Penalización será del 1% por cada día natural de retraso sobre el monto de los bienes no entregados en tiempo, calculados a partir del día natural siguiente al día en que debió realizarse la entrega y hasta el día en que los bienes sean efectivamente entregados. La suma de las penalizaciones no podrá ser superior al monto de la garantía en cumplimiento.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
INVITACIÓN RESTRINGIDA INTERNACIONAL A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-036-2022 "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y
ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO"

ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES			
DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:			
CLAVE:	DESCRIPCIÓN:	CANTIDAD:	U.M.
2941-0385	PINZAS PONCHADORAS CON MATRACA RJ11,RJ45 Y RJ9	6	PIEZA
REQUISICIÓN No.:		PARTIDA 25	FECHA GENERACIÓN: 22-AGO-2022

Descripción técnica del bien

Pinzas Ponchadoras con Matraca para conectores RJ11, RJ45 y RJ9

Características:

- Pinzas crimpeadoras para conector Plug RJ45, RJ11 y RJ9
- Navaja para Corte de Cable
- Dos Navajas para Retirar Forro de Cable
- Maneral de Plástico Durable
- Cuerpo de Acero de Alta Calidad
- Tipo trinquete para controlar la tensión de la herramienta

Las Pinzas deben ser nuevas, no reconstruidas ni re manufacturadas o usadas, entregados en caja o empaque cerrado.

GARANTÍA

El Participante deberá presentar carta compromiso donde especifique que, en caso de ser adjudicado otorgará y cumplirá una garantía por 1 año en vicios ocultos y defectos de fabricación del bien.

Así mismo, el Participante deberá comprometerse a:

- El servicio de garantía se prestará en las instalaciones de la institución.
- El tiempo de atención de la garantía una vez reportado será, como máximo, 8 horas.
- El tiempo de sustitución será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un bien de respaldo con las mismas características o superiores mientras se soluciona el problema sin costo alguno para la institución.

El Participante deberá incluir en su propuesta técnica una Mesa de ayuda que pueda apoyar con la gestión de garantías con las siguientes características:

- El proveedor deberá presentar el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los bienes.
- La Mesa de ayuda deberá contar con una herramienta de "ticketing" y seguimiento de reportes.
- Deberá proporcionar números de contacto propios, locales, radios o celular que no sean 01800 ni Larga distancia sin costo de llamada para la institución, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con servicio de 8:00hrs a 20:00hrs de lunes a domingo los 365 días del año
- Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con atención de respuesta con número de reporte de 1 hora máximo.

CONSIDERACIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
INVITACIÓN RESTRINGIDA INTERNACIONAL A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-036-2022 "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y
ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO"

El Participante en su propuesta técnica, deberá incluir de manera impresa en la documentación requerida para cada uno de los rubros, los folletos, manuales y/o catálogos de fabricante, indicando que los bienes ofertados para cubrir los servicios a adquirir cumplen con los requisitos técnicos solicitados contenidos en el anexo técnico, debiendo presentarse en idioma español o inglés, y resaltando cada característica solicitada. En caso que sea información de la página web del fabricante, deberá presentar la documentación impresa, y anexar la liga o URL para cotejar la información.

CAPACITACIÓN

No Aplica

LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA

Destino: Almacén Central. Av. Jardín no. 356, Col. Del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02520; 20 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.

PENALIZACIONES

La Penalización será del 1% por cada día natural de retraso sobre el monto de los bienes no entregados en tiempo, calculados a partir del día natural siguiente al día en que debió realizarse la entrega y hasta el día en que los bienes sean efectivamente entregados. La suma de las penalizaciones no podrá ser superior al monto de la garantía en cumplimiento.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
INVITACIÓN RESTRINGIDA INTERNACIONAL A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-036-2022 "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y
ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO"

ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES			
DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:			
CLAVE:	DESCRIPCIÓN:	CANTIDAD:	U.M.
2941-0387	FUENTE DE PODER PARA HP 705 G3 DPS-200PB-196 A 200W P/N 901912-003	10	PIEZA
REQUISICIÓN No.:		PARTIDA 27	FECHA GENERACIÓN: 22-AGO-2022

Descripción técnica del bien

Fuente de poder para Computadora de Escritorio HP 705 G3

Características:

- MODEL DPS-200PB-196 A
- HP P/N 901912-003
- INPUT 100-240V ~/3A, 50-60Hz
- MAX 200W
- 1 Ventilador

Las Fuentes deben ser nuevas, no reconstruidas ni re manufacturadas o usadas, entregadas en caja y con sellos de garantía

GARANTÍA

El Participante deberá presentar carta compromiso donde especifique que, en caso de ser adjudicado otorgará y cumplirá una garantía por 1 año en vicios ocultos y defectos de fabricación del bien.

Así mismo, el Participante deberá comprometerse a:

- El servicio de garantía se prestará en las instalaciones de la institución.
- El tiempo de atención de la garantía una vez reportado será, como máximo, 8 horas.
- El tiempo de sustitución será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un bien de respaldo con las mismas características o superiores mientras se soluciona el problema sin costo alguno para la institución.

El Participante deberá incluir en su propuesta técnica una Mesa de ayuda que pueda apoyar con la gestión de garantías con las siguientes características:

- El proveedor deberá presentar el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los bienes.
- La Mesa de ayuda deberá contar con una herramienta de "ticketing" y seguimiento de reportes.
- Deberá proporcionar números de contacto propios, locales, radios o celular que no sean 01800 ni larga distancia sin costo de llamada para la institución, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con servicio de 8:00hrs a 20:00hrs de lunes a domingo los 365 días del año
- Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con atención de respuesta con número de reporte de 1 hora máximo.

CONSIDERACIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN

El Participante en su propuesta técnica, deberá incluir de manera impresa en la documentación requerida para cada uno de los rubros, los folletos, manuales y/o catálogos de fabricante, indicando que los bienes ofertados para cubrir los servicios a adquirir cumplen con los requisitos técnicos solicitados contenidos en



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
INVITACIÓN RESTRINGIDA INTERNACIONAL A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-036-2022 "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y
ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO"

el anexo técnico, debiendo presentarse en idioma español o inglés, y resaltando cada característica solicitada. En caso que sea información de la página web del fabricante, deberá presentar la documentación impresa, y anexar la liga o URL para cotejar la información.

CAPACITACIÓN

No Aplica

LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA

Destino: Almacén Central. Av. Jardín no. 356, Col. Del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02520; 20 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.

PENALIZACIONES

La Penalización será del 1% por cada día natural de retraso sobre el monto de los bienes no entregados en tiempo, calculados a partir del día natural siguiente al día en que debió realizarse la entrega y hasta el día en que los bienes sean efectivamente entregados. La suma de las penalizaciones no podrá ser superior al monto de la garantía en cumplimiento.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
INVITACIÓN RESTRINGIDA INTERNACIONAL A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-036-2022 "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y
ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO"

ÁREA REQUIRENTE: DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES			
DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:			
CLAVE:	DESCRIPCIÓN:	CANTIDAD:	U.M.
2941-0388	MICRO SWITCH 8PTS 10/100/1000	30	PIEZA
REQUISICIÓN No.:		PARTIDA 28	FECHA GENERACIÓN: 22-AGO-2022

Descripción técnica del bien

Micro Switch de 8pst 10/100/1000Mbps

Características:

- 8x 10/100/1000Mbps puertos Auto-Negociables RJ45, soporta Auto-MDI/MDIX
- IEEE 802.3X
- Plug and Play

Los Micro Switch deben ser nuevos, no reconstruidos ni re manufacturados o usados, entregados en caja y con sellos de garantía

GARANTÍA

El Participante deberá presentar carta compromiso donde especifique que, en caso de ser adjudicado otorgará y cumplirá una garantía por 1 año en vicios ocultos y defectos de fabricación del bien.

Así mismo, el Participante deberá comprometerse a:

- El servicio de garantía se prestará en las instalaciones de la institución.
- El tiempo de atención de la garantía una vez reportado será, como máximo, 8 horas.
- El tiempo de sustitución será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un bien de respaldo con las mismas características o superiores mientras se soluciona el problema sin costo alguno para la institución.

El Participante deberá incluir en su propuesta técnica una Mesa de ayuda que pueda apoyar con la gestión de garantías con las siguientes características:

- El proveedor deberá presentar el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los bienes.
- La Mesa de ayuda deberá contar con una herramienta de "ticketing" y seguimiento de reportes.
- Deberá proporcionar números de contacto propios, locales, radios o celular que no sean 01800 ni Larga distancia sin costo de llamada para la institución, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con servicio de 8:00hrs a 20:00hrs de lunes a domingo los 365 días del año
- Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con atención de respuesta con número de reporte de 1 hora máximo.

CONSIDERACIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN

El Participante en su propuesta técnica, deberá incluir de manera impresa en la documentación requerida para cada uno de los rubros, los folletos, manuales y/o catálogos de fabricante, indicando que los bienes ofertados para cubrir los servicios a adquirir cumplen con los requisitos técnicos solicitados contenidos en el anexo técnico, debiendo presentarse en idioma español o inglés, y resaltando cada característica

[Handwritten signatures and marks]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
INVITACIÓN RESTRINGIDA INTERNACIONAL A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-036-2022 "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y
ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO"

solicitada. En caso que sea información de la página web del fabricante, deberá presentar la documentación impresa, y anexar la liga o URL para cotejar la información.

CAPACITACIÓN

No Aplica

LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA

Destino: Almacén Central. Av. Jardín no. 356, Col. Del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02520; 20 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.

PENALIZACIONES

La Penalización será del 1% por cada día natural de retraso sobre el monto de los bienes no entregados en tiempo, calculados a partir del día natural siguiente al día en que debió realizarse la entrega y hasta el día en que los bienes sean efectivamente entregados. La suma de las penalizaciones no podrá ser superior al monto de la garantía en cumplimiento.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
INVITACIÓN RESTRINGIDA INTERNACIONAL A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-036-2022 "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y
ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO"

ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES			
DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:			
CLAVE:	DESCRIPCIÓN:	CANTIDAD:	U.M.
2941-0389	DISCO DURO ESTADO SOLIDO 500GB SATA 2.5	8	PIEZA
REQUISICIÓN No.:		PARTIDA 29	FECHA GENERACIÓN: 22-AGO-2022

Descripción técnica del bien

Disco Duro de Estado Solido de 500 GB

Características:

- Capacidad: 5000Mb
- Tecnología 3D NAND
- Tamaño: 2.5"
- Interfaz de conexión SATA III de 6 Gb/s
- Tecnología de Almacenamiento: SSD
- Lectura secuencial hasta 560 MB/s
- Escritura secuencial hasta 530 MB/s
- Certificación de WD F.I.T. Lab™

Los Discos deben ser nuevos, no reconstruidos ni re manufacturados o usados, entregados en caja cerrada.

GARANTÍA

El Participante deberá presentar carta compromiso donde especifique que, en caso de ser adjudicado otorgará y cumplirá una garantía por 1 año en vicios ocultos y defectos de fabricación del bien.

Así mismo, el Participante deberá comprometerse a:

- El servicio de garantía se prestará en las instalaciones de la institución.
- El tiempo de atención de la garantía una vez reportado será, como máximo, 8 horas.
- El tiempo de sustitución será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un bien de respaldo con las mismas características o superiores mientras se soluciona el problema sin costo alguno para la institución.

El Participante deberá incluir en su propuesta técnica una Mesa de ayuda que pueda apoyar con la gestión de garantías con las siguientes características:

- El proveedor deberá presentar el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los bienes.
- La Mesa de ayuda deberá contar con una herramienta de "ticketing" y seguimiento de reportes.
- Deberá proporcionar números de contacto propios, locales, radios o celular que no sean 01800 ni Larga distancia sin costo de llamada para la institución, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con servicio de 8:00hrs a 20:00hrs de lunes a domingo los 365 días del año
- Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con atención de respuesta con número de reporte de 1 hora máximo.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
INVITACIÓN RESTRINGIDA INTERNACIONAL A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-036-2022 "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y
ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO"

CONSIDERACIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN

El Participante en su propuesta técnica, deberá incluir de manera impresa en la documentación requerida para cada uno de los rubros, los folletos, manuales y/o catálogos de fabricante, indicando que los bienes ofertados para cubrir los servicios a adquirir cumplen con los requisitos técnicos solicitados contenidos en el anexo técnico, debiendo presentarse en idioma español o inglés, y resaltando cada característica solicitada. En caso que sea información de la página web del fabricante, deberá presentar la documentación impresa, y anexar la liga o URL para cotejar la información.

CAPACITACIÓN

No Aplica

LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA

Destino: Almacén Central. Av. Jardín no. 356, Col. Del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02520; 20 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.

PENALIZACIONES

La Penalización será del 1% por cada día natural de retraso sobre el monto de los bienes no entregados en tiempo, calculados a partir del día natural siguiente al día en que debió realizarse la entrega y hasta el día en que los bienes sean efectivamente entregados. La suma de las penalizaciones no podrá ser superior al monto de la garantía en cumplimiento.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
INVITACIÓN RESTRINGIDA INTERNACIONAL A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-036-2022 "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y
ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO"

ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN EN SALUD Y SISTEMAS INSTITUCIONALES			
DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES O DEL SERVICIO A CONTRATAR:			
CLAVE:	DESCRIPCIÓN:	CANTIDAD:	U.M.
2941-0391	DVD GRABABLE DE 4.7 GB (TORRE DE 100)	70	TORRE
REQUISICIÓN No.:		PARTIDA 31	FECHA GENERACIÓN: 22-AGO-2022

Descripción técnica del bien

Torre de DVD Regrabable

Características:

- Disco Virgen
- Velocidad de Grabación 1x - 16X
- Capacidad 4700Mb
- La torre con 100 piezas

Los DVD Regrabables deben ser nuevos, no reconstruidos ni re manufacturados o usados, entregados en caja o empaque cerrado.

GARANTÍA

El Participante deberá presentar carta compromiso donde especifique que, en caso de ser adjudicado otorgará y cumplirá una garantía por 1 año en vicios ocultos y defectos de fabricación del bien.

Así mismo, el Participante deberá comprometerse a:

- El servicio de garantía se prestará en las instalaciones de la institución.
- El tiempo de atención de la garantía una vez reportado será, como máximo, 8 horas.
- El tiempo de sustitución será día siguiente laboral. Si excede este lapso, el proveedor deberá entregar un bien de respaldo con las mismas características o superiores mientras se soluciona el problema sin costo alguno para la institución.

El Participante deberá incluir en su propuesta técnica una Mesa de ayuda que pueda apoyar con la gestión de garantías con las siguientes características:

- El proveedor deberá presentar el procedimiento de recepción de reportes y atención de fallas de los bienes.
- La Mesa de ayuda deberá contar con una herramienta de "ticketing" y seguimiento de reportes.
- Deberá proporcionar números de contacto propios, locales, radios o celular que no sean 01800 ni Larga distancia sin costo de llamada para la institución, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con servicio de 8:00hrs a 20:00hrs de lunes a domingo los 365 días del año
- Se debe de especificar un correo electrónico de atención, como uno de los canales para hacer efectiva la garantía, con atención de respuesta con número de reporte de 1 hora máximo.

CONSIDERACIONES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN

El Participante en su propuesta técnica, deberá incluir de manera impresa en la documentación requerida para cada uno de los rubros, los folletos, manuales y/o catálogos de fabricante, indicando que los bienes ofertados para cubrir los servicios a adquirir cumplen con los requisitos técnicos solicitados contenidos en

[Handwritten signature and initials in blue ink]



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
INVITACIÓN RESTRINGIDA INTERNACIONAL A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES No. IR-036-2022 "ADQUISICIÓN DE REFACCIONES Y
ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO"

el anexo técnico, debiendo presentarse en idioma español o inglés, y resaltando cada característica solicitada. En caso que sea información de la página web del fabricante, deberá presentar la documentación impresa, y anexar la liga o URL para cotejar la información.

CAPACITACIÓN

No Aplica

LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA

Destino: Almacén Central. Av. Jardín no. 356, Col. Del Gas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02520; 20 días hábiles posteriores a la fecha de adjudicación.

PENALIZACIONES

La Penalización será del 1% por cada día natural de retraso sobre el monto de los bienes no entregados en tiempo, calculados a partir del día natural siguiente al día en que debió realizarse la entrega y hasta el día en que los bienes sean efectivamente entregados. La suma de las penalizaciones no podrá ser superior al monto de la garantía en cumplimiento.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-460-2022.

3 (SAICA)

Avenida Insurgentes Norte No. 423,
Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N

CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ÁREA 1, C.P. 06000 R.F.C.

GDF971205-4NA

CONTRATO DE ADQUISICIÓN

CONTRATO No.	SECUENCIA	AÑO
SSCDMX-DGAF-460-2022		2022

FAVOR DE CITAR ESTOS DATOS EN
TODA SU CORRESPONDENCIA
RELACIONADA CON EL PRESENTE
DOCUMENTO

DATOS DEL PROVEEDOR

NOMBRE, RAZON SOCIAL O DENOMINACION
COORDINACION DE SERVICIOS EN
INFORMATICA, S.A. DE C.V.

RFC
CSI 980907 QN7

DIRECCIÓN
CAJEROS No. 67 COL. EL SIFON C.P. 09400
IZTAPALAPA, MEXICO, D.F.

TELÉFONO
[REDACTED]

REPRESENTANTE LEGAL
HECTOR ANTONIO RINCON MEZA Y/O
GABRIEL VEGA GALVAN

DATOS DEL CONTRATO

FECHA DE ENTREGA

CONDICIONES DE ENTREGA
MONTO MAXIMO: \$1,660,589.89

L.A.B.D.

REQUISICION No.
319/2022

ÁREA REQUIRIENTE
DIRECCION DE INFORMACION EN SALUD Y
SISTEMAS INSTITUCIONALES.

AUTORIZACION PRESUPUESTAL
LIC. ANA GABRIELA SANTIAGO SANTIAGO

FUNDAMENTO LEGAL
LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCION
POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS; 26, 27 INCISO B), 28, 33, 52, 55 Y 56
DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL
DISTRITO FEDERAL

EFFECTUAR ENTREGA EN

ALMACÉN CENTRAL DE LA
SECRETARÍA DE SALUD DE
LA CIUDAD DE MÉXICO,
UBICADO EN LA AVENIDA
JARDÍN NO. 356, COLONIA
DEL GAS, ALCALDÍA
AZCAPOTZALCO, C.P. 02950,
CIUDAD DE MÉXICO

HORARIO DE ENTREGA
DE 9:00 A 15:00 HRS.

FACTURAR A
GOBIERNO DE LA CIUDAD
DE MÉXICO/SECRETARIA DE
SALUD

PARTIDA	CODIGO-DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	2941 - Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información				
1	2941-0008, GENERADOR DE TONOS PARA IDENTIFICAR CABLES	PIEZA	4	\$1,969.80	\$7,879.20
2	2941-0018, BATERÍA RECARGABLE, SELLADA DE ÁCIDO PLOMO, 12 VOLTS 7 AH	PIEZA	600	\$476.30	\$285,780.00
3	2941-0037, CABLE PARA PATCH RJ-45 CAT 6 5 PIES	PIEZA	600	\$97.67	\$58,602.00
4	2941-0041, CABLE PARA PROYECTOR VGA	PIEZA	50	\$99.18	\$4,959.00
5	2941-0051, CABLE UTP NIVEL 6	305 METROS (BOBINA)	20	\$3,762.29	\$75,245.80
6	2941-0054, CANALETA HE 1221 2.5 MTS	PIEZA	40	\$75.39	\$3,015.60
7	2941-0059, CABLE PARA EXTENSIÓN TELEFÓNICA (AURICULAR)	PIEZA	80	\$78.05	\$6,244.00
8	2941-0164, DISCO DURO DE 1 TB A 7200 RPM SATA	PIEZA	90	\$1,214.96	\$109,346.40
9	2941-0171, DISCO DURO PARA LAP TOP 2.5 DE 500 GB	PIEZA	25	\$1,662.58	\$41,564.50
10	2941-0224, KIT DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORA KYOCERA ECOSYS FS-2100 DN	KIT	15	\$8,377.13	\$125,656.95
11	2941-0233, KIT DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORA LEXMARK MS610 DN	KIT	20	\$8,901.70	\$178,034.00
12	2941-0244, MEMORIA TIPO DDR2 DE 2 GB	PIEZA	25	\$767.18	\$19,179.50
13	2941-0255, MOUSE ANATOMICO DE DOS BOTONES CON SCROLL OPTICO	PIEZA	800	\$74.02	\$59,216.00
14	2941-0333, TECLADO UNIVERSAL	PIEZA	800	\$139.62	\$111,696.00
16	2941-0354, DISCO DURO EXTERNO DE 5 TB TAMAÑO 2.5? USB 3.0	PIEZA	6	\$3,021.97	\$18,131.82
17	2941-0364, DISCO DURO PARA SERVIDOR DE 600GB, SAS, 6GB, 15K7, HOD.	PIEZA	24	\$10,274.42	\$246,586.08
19	2941-0377, PANTALLAS PLANAS 23" PIEZA	PIEZA	40	\$3,986.02	\$159,440.80
20	2941-0378, UNIDAD DE IMAGEN LEXMARK MX711 520Z	KIT	6	\$1,493.52	\$8,961.12
22	2941-0380, BATERIA DE LITIO TIPO BOTON DE 3VCC	PIEZA	200	\$18.70	\$3,740.00
24	2941-0384, PILAS ALCALINAS TAMAÑO 9V	PIEZA	38	\$91.30	\$3,469.40
25	2941-0385, PINZAS PONCHADORAS CON MATRACA RJ11,RJ45 Y RJ9	PIEZA	6	\$912.97	\$5,477.82
27	2941-0387, FUENTE DE PODER PARA HP 705 G3 DPS-200PB-196 A 200W P/N 901912-003	PIEZA	10	\$3,400.20	\$34,002.00

No DE CONTRATO:

SSCDMX-DGAF-460-2022

PROVEEDOR: COORDINACION DE SERVICIOS EN INFORMATICA, S.A. DE C.V.

FECHA: 14-Nov-2022

PARTIDA	CODIGO-DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
28	2941-0388, MICRO SWITCH 8PTS 10/100/1000	PIEZA	30	\$838.48	\$25,154.40
29	2941-0389, Disco Duro Estado Solido 500GB SATA 2.5	PIEZA	8	\$1,085.80	\$8,686.40
31	2941-0391, DVD GRABABLE DE 4.7 GB (TORRE DE 100)	PIEZA	70	\$771.78	\$54,024.60
33	2941-0393, AIRE COMPRIMIDO	PIEZA	50	\$129.93	\$6,496.50
(UN MILLON NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 27/100 M.N.)				SUBTOTAL	\$1,660,589.89
				I.V.A.	\$265,694.38
				TOTAL	\$1,926,284.27

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	FIRMA DEL PROVEEDOR
C. ANTONIO CRUZ BENIGNO	LIC. JUAN CARLOS TREJO MARTINEZ	LIC. BENJAMIN JHONATAN HUIDOBRO MELGAREJO	NOMBRE: GABRIEL VEGA CALVAÑ
J U D DE CONTRATOS	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N
CENTRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ÁREA 1, C.P. 06000 R.F.C.
GDF971205-4NA

CONTRATO DE ADQUISICIÓN

CONTRATO No.	SECUENCIA	AÑO
SSCDMX-DGAF-460-2022		2022

FAVOR DE CITAR ESTOS DATOS EN
TODA SU CORRESPONDENCIA
RELACIONADA CON EL PRESENTE
DOCUMENTO

DATOS DEL PROVEEDOR

NOMBRE, RAZON SOCIAL O DENOMINACION
COORDINACIÓN DE SERVICIOS EN
INFORMATICA, S.A. DE C.V.

RFC
CSI 980907 QN7

DIRECCION
CAJEROS No. 67 COL. EL SIFON C.P. 09400
IZTAPALAPA, MEXICO, D.F.

TELEFONO

REPRESENTANTE LEGAL

HECTOR ANTONIO RINCON MEZA Y/O
GABRIEL VEGA GALVAN

DATOS DEL CONTRATO

FECHA DE ENTREGA

CONDICIONES DE ENTREGA
MONTO MAXIMO: \$1,660,589.89

L.A.B.D.

REQUISICION No.
319/2022

AREA REQUIRIENTE
DIRECCION DE INFORMACION EN SALUD Y
SISTEMAS INSTITUCIONALES.

AUTORIZACION PRESUPUESTAL
LIC. ANA GABRIELA SANTIAGO SANTIAGO

FUNDAMENTO LEGAL
LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCION
POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS; 26, 27 INCISO B), 28, 33, 52, 55 Y 56
DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL
DISTRITO FEDERAL

EFFECTUAR ENTREGA EN

ALMACÉN CENTRAL DE LA
SECRETARÍA DE SALUD DE
LA CIUDAD DE MÉXICO,
UBICADO EN LA AVENIDA
JARDÍN NO. 356, COLONIA
DEL GAS, ALCALDÍA
AZCAPOTZALCO, C.P. 02950,
CIUDAD DE MÉXICO

HORARIO DE ENTREGA

DE 9:00 A 15:00 HRS.

FACTURAR A

GOBIERNO DE LA CIUDAD
DE MÉXICO/SECRETARIA DE
SALUD

1	2941-0008, GENERADOR DE TONOS PARA IDENTIFICAR CABLES PIEZA		
PARTIDA	LUGAR DE ENTREGA		
1.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	4	15-11-22 12-12-22
2	2941-0018, BATERÍA RECARGABLE, SELLADA DE ÁCIDO PLOMO, 12 VOLTS 7 AH PIEZA		
2.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	600	
3	2941-0037, CABLE PARA PATCH RJ-45 CAT 6 5 PIES PIEZA		
3.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	600	
4	2941-0041, CABLE PARA PROYECTOR VGA PIEZA		
4.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	50	
5	2941-0051, CABLE UTP NIVEL 6 305 METROS (BOBINA)		
5.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	20	
6	2941-0054, CANALETA HE 1221 2.5 MTS PIEZA		
6.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	40	
7	2941-0059, CABLE PARA EXTENSIÓN TELEFÓNICA (AURICULAR) PIEZA		
7.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	80	
8	2941-0164, DISCO DURO DE 1 TB A 7200 RPM SATA PIEZA		
8.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	90	
9	2941-0171, DISCO DURO PARA LAP TOP 2.5 DE 500 GB PIEZA		
9.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	25	
10	2941-0224, KIT DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORA KYOCERA ECOSYS FS-2100 DN KIT		

No DE CONTRATO:
SSCDMX-DGAF-460-2022

PROVEEDOR: COORDINACION DE SERVICIOS EN INFORMATICA, S.A. DE C.V.

FECHA: 14-Nov-2022

PARTIDA	LUGAR DE ENTREGA	
10.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	15
11	2941-0233, KIT DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORA LEXMARK MS610 DN KIT	
11.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	20
12	2941-0244, MEMORIA TIPO DDR2 DE 2 GB PIEZA	
12.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	25
13	2941-0255, MOUSE ANATOMICO DE DOS BOTONES CON SCROLL OPTICO PIEZA	
13.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	800
14	2941-0333, TECLADO UNIVERSAL PIEZA	
14.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	800
16	2941-0354, DISCO DURO EXTERNO DE 5 TB TAMAÑO 2.5? USB 3.0 PIEZA	
16.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	6
17	2941-0364, DISCO DURO PARA SERVIDOR DE 600GB, SAS, 6GB, 15K7, HOD. PIEZA	
17.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	24
19	2941-0377, PANTALLAS PLANAS 23" PIEZA PIEZA	
19.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	40
20	2941-0378, UNIDAD DE IMAGEN LEXMARK MX711 520Z KIT	
20.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	6
22	2941-0380, BATERIA DE LITIO TIPO BOTON DE 3VCC PIEZA	
22.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	200
24	2941-0384, PILAS ALCALINAS TAMAÑO 9V PIEZA	
24.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	38
25	2941-0385, PINZAS PONCHADORAS CON MATRACA RJ11,RJ45 Y RJ9 PIEZA	
25.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	6
27	2941-0387, FUENTE DE PODER PARA HP 705 G3 DPS-200PB-196 A 200W P/N 901912-003 PIEZA	
27.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	10
28	2941-0388, MICRO SWITCH 8PTS 10/100/1000 PIEZA	
28.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	30
29	2941-0389, Disco Duro Estado Solido 500GB SATA 2.5 PIEZA	

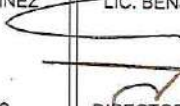
No DE CONTRATO:

SSCDMX-DGAF-460-2022

PROVEEDOR: COORDINACION DE SERVICIOS EN INFORMATICA, S.A. DE C.V.

FECHA: 14-Nov-2022

PARTIDA	LUGAR DE ENTREGA	15-11-22 12-12-22
29.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	8
31	2941-0391, DVD GRABABLE DE 4.7 GB (TORRE DE 100) PIEZA	
31.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	70
33	2941-0393, AIRE COMPRIMIDO PIEZA	
33.1	Almacén Central de la Secretaría de Salud	50

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ	FIRMA DEL PROVEEDOR
C. ANTONIO CRUZ BENIGNO  J U D DE CONTRATOS	LIC. JUAN CARLOS TREJO MARTINEZ  SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	LIC. BENJAMIN JHONATAN HUIDOBRO MELGAREJO  DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	NOMBRE: KABRIEL DELA GALVÁN 





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-460-2022.

4 (COSTOS)

Handwritten signature and initials in blue ink.

Avenida Insurgentes Norte No. 423,
Conjunto Urbano Nonoalco-Tlatelolco,
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06900,
Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



CONTRATO No. SSCDMX-DGAF-460-2022

ANEXO 4 (COSTOS)

PARTIDA	LOS BIENES	CODIGO-DESCRIPCION DE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	2941 - Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información					
1	2941-0008, GENERADOR DE TONOS PARA IDENTIFICAR CABLES	PIEZA	4		\$1,969.80	\$7,879.20
2	2941-0018, BATERIA RECARGABLE, SELLADA DE ÁCIDO PLOMO, 12 VOLTS 7 AH	PIEZA	600		\$476.30	\$285,780.00
3	2941-0037, CABLE PARA PATCH RJ-45 CAT 6 5 PIES	PIEZA	600		\$97.67	\$58,602.00
4	2941-0041, CABLE PARA PROYECTOR VGA	PIEZA	50		\$99.18	\$4,959.00
5	2941-0051, CABLE UTP NIVEL 6	305 METROS (BOBINA)	20		\$3,762.29	\$75,245.80
6	2941-0054, CANALETA HE 1221 2.5 MTS	PIEZA	40		\$75.39	\$3,015.60
7	2941-0059, CABLE PARA EXTENSION TELEFÓNICA (AURICULAR)	PIEZA	80		\$78.05	\$6,244.00
8	2941-0164, DISCO DURO DE 1 TB A 7200 RPM SATA	PIEZA	90		\$1,214.96	\$109,346.40
9	2941-0171, DISCO DURO PARA LAP TOP 2.5 DE 500 GB	PIEZA	25		\$1,662.58	\$41,564.50
10	2941-0224, KIT DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORA KYOCERA ECOSYS FS-2100 DN	KIT	15		\$8,377.13	\$125,656.95
11	2941-0233, KIT DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORA LEXMARK MS610 DN	KIT	20		\$8,901.70	\$178,034.00
12	2941-0244, MEMORIA TIPO DDR2 DE 2 GB	PIEZA	25		\$767.18	\$19,179.50
13	2941-0255, MOUSE ANATOMICO DE DOS BOTONES CON SCROLL OPTICO	PIEZA	800		\$74.02	\$59,216.00
14	2941-0333, TECLADO UNIVERSAL	PIEZA	800		\$139.62	\$111,696.00
16	2941-0354, DISCO DURO EXTERNO DE 5 TB TAMAÑO 2.5" USB 3.0	PIEZA	6		\$3,021.97	\$18,131.82
17	2941-0364, DISCO DURO PARA SERVIDOR DE 600GB, SAS, 6GB, 15K7, HOD.	PIEZA	24		\$10,274.42	\$246,586.08
19	2941-0377, PANTALLAS PLANAS 23" PIEZA	PIEZA	40		\$3,986.02	\$159,440.80
20	2941-0378, UNIDAD DE IMAGEN LEXMARK MX711 520Z	KIT	6		\$1,493.52	\$8,961.12
22	2941-0380, BATERIA DE LITIO TIPO BOTON DE 3VCC	PIEZA	200		\$18.70	\$3,740.00
24	2941-0384, PILAS ALCALINAS TAMAÑO 9V	PIEZA	38		\$91.30	\$3,469.40
25	2941-0385, PINZAS PONCHADORAS CON MATRACA RJ11, RJ45 Y RJ9	PIEZA	6		\$912.97	\$5,477.82



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



2022 Ricardo Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

27	2941-0387, FUENTE DE PODER PARA HP 705 G3 DPS-200PB-196 A 200W P/N 901912-003	PIEZA	10	\$3,400.20	\$34,002.00	✓
28	2941-0388, MICRO SWITCH 8PTS 10/100/1000	PIEZA	30	\$838.48	\$25,154.40	✓
29	2941-0389, Disco Duro Estado Solido 500GB SATA 2.5	PIEZA	8	\$1,085.80	\$8,686.40	✓
31	2941-0391, DVD GRABABLE DE 4.7 GB (TORRE DE 100)	PIEZA	70	\$771.78	\$54,024.60	✓
33	2941-0393, AIRE COMPRIMIDO	PIEZA	50	\$129.93	\$6,496.50	✓
				SUBTOTAL	\$1,660,589.89	✓
(UN MILLON NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 27/100 M.N.)				I.V.A.	\$265,694.38	✓
				TOTAL	\$1,926,284.27	✓

A

✓